



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**71<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 15 de diciembre de 1997, a las 10.00 horas  
Nueva York

Documentos Oficiales

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## Tema 17 del programa (continuación)

### Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

#### h) Nombramiento de miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El 31 de diciembre de 1997 finaliza el mandato de los cinco miembros actuales del Comité Consultivo nombrados con arreglo a las decisiones 49/317 A y B de la Asamblea General, de 5 y 16 de diciembre de 1994, respectivamente.

Tras celebrar consultas, he nombrado a Austria, las Bahamas, Rumania, Tailandia y Uganda miembros del Comité Consultivo por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1998.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma nota de esos nombramientos?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema h) del tema 17 del programa?

*Así queda acordado.*

#### i) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

##### Nota del Secretario General (A/52/109)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Como se indica en el documento A/52/109, habida cuenta de que los mandatos de las Bahamas, Bélgica, Ghana, la República Islámica del Irán, Letonia, San Vicente y las Granadinas y el Senegal finalizan el 31 de diciembre de 1997, es necesario que el Presidente de la Asamblea General nombre en el transcurso del período de sesiones en curso siete miembros para llenar las vacantes que se producirán. Los miembros que se nombren tendrán un mandato de tres años a partir del 1º de enero de 1998.

Tras celebrar consultas con los Presidentes de los Grupos de África, de Asia, de Europa Oriental, de América Latina y el Caribe y de Europa Occidental y otros Estados, he nombrado a la Argentina, las Bahamas, Bélgica, Benin, Georgia, la República Islámica del Irán y Lesotho miembros del Comité de Conferencias a partir del 1º de enero de 1998.

¿Puedo entender que la Asamblea toma nota de esos nombramientos?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea finalizar su examen del subtema i) del tema 17 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 47 del programa

### La situación en Bosnia y Herzegovina

#### Proyecto de resolución (A/52/L.67/Rev.1)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Eslovenia para presentar el proyecto de resolución A/52/L.67/Rev.1.

**Sr. Türk** (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución relativo al tema 47 del programa, titulado "La situación en Bosnia y Herzegovina", que figura en el documento A/52/L.67/Rev.1. Además de los patrocinadores que figuran en el proyecto, los siguientes países se han unido a la lista de patrocinadores tras su finalización formal: Austria, los Países Bajos y Kuwait.

La situación en Bosnia y Herzegovina continúa siendo motivo de interés y de preocupación a nivel internacional. Si bien se han hecho progresos importantes en la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton firmado en París, es evidente que se precisan más esfuerzos internacionales. En el proyecto de resolución presentado hoy a la Asamblea para su aprobación se abordan los más importantes.

En los dos últimos años se han producido cambios muy importantes en Bosnia y Herzegovina. El Acuerdo de Paz de Dayton firmado en París y las medidas internacionales para su aplicación han detenido la guerra y han preservado la independencia, la soberanía, la continuidad jurídica y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

El Acuerdo de Paz representó un logro significativo y una contribución importante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La ejecución de algunos de sus aspectos, como el establecimiento de una cesación duradera de las hostilidades, los progresos realizados en la aplicación de los artículos II y IV del Acuerdo de estabilización regional y la celebración con éxito de elecciones municipales los días 13 y 14 de septiembre de 1997 en toda Bosnia y Herzegovina, han contribuido aún más a la estabilidad internacional y a la seguridad en la región. Los esfuerzos del Alto Representante en la aplicación del proceso de paz han ganado un amplio reconocimiento y apoyo a nivel internacional.

Entre los acontecimientos recientes es necesario resaltar la importancia de la reunión del Consejo de Aplicación de la Paz celebrada en Bonn en los días 9 y 10 de

diciembre de 1997. El Consejo examinó los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina con posterioridad a la Conferencia de Londres sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz, de 4 y 5 de diciembre de 1996, y a la Reunión Ministerial de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz, celebrada en Sintra, Portugal, en mayo de 1997.

En su reciente reunión en Bonn, el Consejo de Aplicación de la Paz confirmó que no hay otra alternativa que el Acuerdo de Paz como base para el desarrollo político y económico de Bosnia y Herzegovina, sus dos entidades multiétnicas y sus tres pueblos constituyentes. Reconfirmó el compromiso de la comunidad internacional de continuar fortaleciendo y apoyando los esfuerzos en pro de la reconciliación, la tolerancia y la democracia y en pro del desarrollo económico y social de Bosnia y Herzegovina.

Se ha reconocido en general la contribución vital de la Fuerza Multinacional de Estabilización para proporcionar un entorno seguro para la aplicación del Acuerdo de Paz, y es especialmente importante que las conclusiones de la Conferencia de Bonn sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz confirmaran que está surgiendo un consenso acerca de la necesidad de que la presencia militar internacional continúe después de junio de 1998. Esto sigue siendo indispensable para el mantenimiento del entorno estable y seguro que se precisa para aplicar los aspectos civiles del Acuerdo de Paz.

En el proyecto de resolución A/52/L.67/Rev.1 se abordan todos estos aspectos del proceso de paz en Bosnia y Herzegovina y se expresa apoyo a los esfuerzos por establecer la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina y en toda la región. Además, en el proyecto se recalcan los aspectos del proceso de paz que precisan mayores esfuerzos internacionales. En especial, se toma nota del cuarto informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. En ese informe se describen los distintos grados de cooperación y cumplimiento que han demostrado las diferentes partes, un problema que continúa siendo motivo de grave preocupación.

En este contexto, en el proyecto de resolución se toma nota de que las conclusiones de la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Bonn, en las que se establece que todos los acusados de crímenes de guerra deben ser entregados al Tribunal Internacional para que se administre justicia imparcialmente, de conformidad con el Acuerdo de Paz y con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Además, en las conclusiones de la Conferen-

cia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz mencionadas en el proyecto de resolución se señala en particular que las autoridades de la República Srpska y de la República Federativa de Yugoslavia no cumplen esta obligación. Todas las partes están obligadas a entregar al Tribunal a todas las personas acusadas que se encuentren en los territorios bajo su control a cumplir con las órdenes del Tribunal y a cooperar con éste. En el proyecto de resolución se acogen con beneplácito las gestiones que se realizan para lograr el cumplimiento de las órdenes del Tribunal, con arreglo al mandato encomendado por el Consejo de Seguridad.

Otro aspecto importante del proceso de paz en Bosnia y Herzegovina es el regreso de los refugiados y la libertad de movimientos. El derecho de los refugiados y de las personas desplazadas a volver voluntariamente a sus hogares se reafirma firmemente en el proyecto de resolución. Se insta a todas las partes a establecer las condiciones necesarias para el regreso de los refugiados y las personas desplazadas. Se condenan enérgicamente los actos de intimidación, violencia y asesinato, incluidos los actos cuyo objeto es desalentar el regreso voluntario de los refugiados.

En el proyecto también se abordan otras cuestiones relativas a la aplicación de la paz en Bosnia y Herzegovina, incluida la obligación de ambas entidades de cooperar plenamente con el Supervisor de Brčko. Se señala que, según las conclusiones de la Conferencia de Bonn sobre la Aplicación de la Paz, los resultados del laudo arbitral de marzo de 1998 dependerán notablemente del grado de cumplimiento que demuestren las partes.

Finalmente, en el proyecto de resolución se destaca la importancia de la revitalización económica y la reconstrucción para consolidar el proceso de paz y se encomian los esfuerzos de un gran número de organizaciones internacionales, instituciones financieras internacionales y organizaciones no gubernamentales por su papel en la aplicación del Acuerdo de Paz.

De manera prospectiva, en el proyecto de resolución se recalca la importancia de los esfuerzos encaminados a asegurar el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho de libertad de opinión y expresión, que tienen que respetar y garantizar todas las partes de Bosnia y Herzegovina. Además, se resalta la importancia de la democratización y de la celebración de elecciones en todo el país y se pide a las partes que cooperen plenamente y de buena fe para garantizar un funcionamiento sustancial de todas las instituciones comunes de

Bosnia y Herzegovina, de conformidad con el Acuerdo de Paz.

El contenido del proyecto de resolución refleja la urgencia y el carácter universal de la preocupación en relación con la aplicación de la paz en Bosnia y Herzegovina. Como problema que es objeto de preocupación universal, la situación en Bosnia y Herzegovina continúa necesitando la atención de la Asamblea General, el órgano más representativo de la comunidad internacional. Muchas delegaciones participaron en la preparación del actual proyecto de resolución. Agradecemos su aporte y el amplio apoyo ya expresado. Por lo tanto, esperamos que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

**Sr. Sacirbey** (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no podrá patrocinar el proyecto de resolución que estamos examinando ni votar a favor de él. No obstante, ese es exactamente el motivo por el cual la Asamblea debe apoyar el proyecto de resolución relativo a la situación en Bosnia y Herzegovina.

El proyecto de resolución aporta una contribución positiva al proceso de paz en Bosnia y Herzegovina. En él se realizan esfuerzos por lograr el consenso tanto entre las delegaciones aquí, en las Naciones Unidas, como dentro de mi Gobierno en Bosnia y Herzegovina. Lamentablemente, quizá algunos que ocupan cargos oficiales dentro de mi Gobierno carezcan del compromiso auténtico con el proceso de paz y con el Estado al que juraron servir. De hecho, quizá algunos estén utilizando sus cargos oficiales y su legitimidad para socavar el Acuerdo de Paz de Dayton/París y el propio Estado de Bosnia.

Esta mañana hablé con mi Ministro, el Sr. Jadranko Prlić, quien apoyó plenamente nuestro patrocinio del proyecto de resolución. Lamentablemente, mientras que dos de las partes están dispuestas a patrocinar y apoyar plenamente el proyecto de resolución, otra no lo está.

En consecuencia, nos hallamos en un extraño dilema similar al de Hamlet: patrocinar o no patrocinar. Por ahora, no patrocinaremos, en especial sin un consenso dentro de nuestro propio Gobierno central. No se nos acusará de socavar las instituciones centrales de Bosnia y Herzegovina y de contribuir así inadvertidamente al propio proceso que criticamos aquí. Este es exactamente el motivo por el cual la Asamblea debe enviar el mensaje de que hará todo lo posible por apoyar el proyecto de resolución y apoyar así el desarrollo del proceso de paz y el Estado. De lo contrario, la falta de apoyo aquí y el bloqueo y la obstrucción de

nuestras instituciones desde adentro tendrán como resultado la inexistencia del Estado de Bosnia y Herzegovina.

Un Estado no puede avanzar y sobrevivir para siempre sobre la base de una situación en la que se da más prioridad a la forma que al fondo. Lamentablemente, esa es nuestra situación actual. Cabe esperar que el compromiso de mi delegación con las formalidades de nuestras instituciones brinde al Estado y a todos nuestros dirigentes el tiempo y la oportunidad de traducir esto en el funcionamiento real de tales instituciones, en beneficio de todos los bosnios, de su Estado y del proceso de paz. Mientras tanto, mediante el apoyo de la Asamblea al proyecto de resolución se promoverá la esencia de la paz.

Francamente, el proyecto de resolución no es en absoluto controvertido. Está totalmente de conformidad con el Acuerdo de Paz, con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, con la Constitución de Bosnia y con la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz que acaba de celebrarse en Bonn, Alemania. El proyecto de resolución sobre este tema es importante porque, una vez por año, brinda a la Asamblea General —a todos los Miembros de las Naciones Unidas— la oportunidad de expresar opiniones sobre este asunto, que es importante no sólo para nosotros, sino también para la seguridad regional y mundial, así como para la credibilidad y la imagen de las Naciones Unidas.

Además, y lamentablemente, mi delegación no podrá votar a favor del proyecto de resolución si se somete a votación porque dentro de mi Gobierno aún no se ha alcanzado un consenso en cuanto al pago de nuestras contribuciones y cuotas atrasadas a la Organización. Lamentablemente, nuestra condición de Miembros de esta institución, uno de los signos más visibles de nuestra soberanía y supervivencia, se ve también dificultada.

Venceremos.

Gracias al apoyo de la Asamblea en el día de hoy, la labor se volverá más controlable.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los patrocinadores y a aquellos que votan a favor. Agradecemos especialmente al Embajador Danilo Türk su liderazgo y la dedicación de su tiempo.

**Sr. Wozfeld** (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en el día de hoy en nombre de la Unión Europea sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, con arreglo al tema 47 del programa

de la Asamblea General. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, Hungría, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania y Eslovaquia—, Islandia y Noruega se suman a esta declaración.

En primer lugar, la Unión Europea desea dar las gracias al Alto Representante por los esfuerzos incansables que él y su equipo han dedicado durante muchos meses, en condiciones a menudo difíciles, para contribuir al establecimiento de una paz duradera en Bosnia y Herzegovina. La Unión desea también expresar su reconocimiento a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), a los miembros de la Fuerza Internacional de Policía, los miembros de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina —en especial los de la Fuerza de Estabilización—, a los organismos especializados de las Naciones Unidas y a las demás organizaciones internacionales y no gubernamentales por los servicios que han prestado en aras de la paz y la reconciliación en ese país. Por último, la Unión Europea rinde homenaje a las víctimas del conflicto y a todos aquellos que perdieron la vida cuando cumplían sus funciones al servicio de la paz en nombre de la comunidad internacional.

La Unión Europea recuerda que no hay otra alternativa que el Acuerdo de Paz, que constituye la base del desarrollo político y económico de Bosnia y Herzegovina y de sus dos entidades multiétnicas. El proceso iniciado hace dos años se ha caracterizado por el hecho de que se han aplicado los aspectos militares de los acuerdos. Además, la comunidad internacional ha emprendido esfuerzos considerables de reconstrucción de las infraestructuras de Bosnia y Herzegovina.

Si bien en 1997 se han registrado progresos reales, deberán emprenderse esfuerzos adicionales en esferas tan variadas como el restablecimiento de la seguridad, el enjuiciamiento de los responsables de crímenes de guerra, el establecimiento de la libertad de prensa, el retorno de los refugiados y las personas desplazadas, la recuperación económica y la celebración de elecciones municipales. Es verdad que estos resultados seguirán siendo frágiles si no se realizan pronto progresos ulteriores en las esferas de las instituciones comunes y la economía.

Podría haberse conseguido mucho más si las autoridades de Bosnia y Herzegovina hubiesen contribuido plenamente a la construcción de una sociedad cívica y democrática en el país. Ahora que se inicia el tercer año de la aplicación del Acuerdo de Paz y la última etapa del período de consolidación, hay que realizar esfuerzos ingentes para asegurar el funcionamiento de estructuras viables en Bosnia

y Herzegovina y en sus dos entidades. El proceso de democratización, la adecuada protección de los derechos humanos, la primacía del estado de derecho, el establecimiento de una economía de mercado y el retorno sin obstáculos de los refugiados y las personas desplazadas, especialmente a las zonas en las que eran miembros de grupos minoritarios, siguen siendo motivo de gran preocupación para la Unión Europea.

La supervivencia de un Estado depende esencialmente del funcionamiento eficaz de sus instituciones. La Unión Europea desea que los responsables de las autoridades centrales y de las entidades, sean bosnios, croatas o serbios, cooperen plenamente entre sí y con la comunidad internacional.

En estos últimos meses, la República Srpska ha atravesado una crisis política lamentable. Las elecciones legislativas de los días 22 y 23 de noviembre de este año deberían permitir que las instituciones de esta entidad reinicien sus esfuerzos en pro del establecimiento de una política de cooperación en el marco del proceso de paz.

La celebración de elecciones generales en Bosnia y Herzegovina está prevista para 1998. La OSCE está llamada a desempeñar una función en dichas elecciones, que marcarán una etapa importante en el proceso de democratización del país. Deben seguir realizándose esfuerzos con miras a la creación de un sistema electoral permanente.

Con ese fin, debe llevarse a cabo la reforma de los medios de difusión, de manera que se asegure su condición democrática y pluralista. Finalmente, debe desarrollarse el carácter multiétnico de las partes.

La Unión Europea está preocupada porque, en Bosnia y Herzegovina, el Gobierno central funciona sin ley orgánica, ni secretaría, ni sede fija. La Asamblea se ha reunido sólo cinco veces desde su elección, que tuvo lugar el año pasado. El presupuesto central no recibe fondos de las entidades, que retienen los ingresos que perciben en concepto de tasas aduaneras o no los recaudan. Se manejan sumas importantes sin la transparencia debida y fuera de la legalidad. Bosnia y Herzegovina sigue sin tener bandera ni moneda común.

La Unión Europea reitera que no tolerará que en el seno de las entidades se realice ningún intento de socavar la soberanía de Bosnia y Herzegovina. Tampoco tolerará que grupo alguno intente dominar las instituciones políticas en Bosnia y Herzegovina.

Exhortamos a todas las partes a que actúen de consuno para garantizar el pleno respeto de la Constitución de Bosnia y Herzegovina y, sobre todo, para asegurar que las estructuras gubernamentales funcionen plenamente en todos los niveles.

El retorno de los refugiados y de las personas desplazadas sigue siendo una prioridad. Aunque la libertad de circulación entre las entidades y dentro de ellas ha mejorado, aún queda mucho por hacer para garantizar la libre circulación de personas y bienes en el territorio de Bosnia y Herzegovina. Un gran número de refugiados no han podido todavía regresar a sus hogares por miedo a los actos de intimidación y violencia. Deben tomarse medidas inmediatamente para poner fin a este tipo de actos. Además, todas las partes interesadas deben adoptar medidas administrativas y jurídicas urgentes con el objeto de posibilitar el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas, incluso a las zonas en las que eran miembros de grupos minoritarios, así como su reintegración en el seno de sus comunidades de origen, en condiciones de seguridad y dignidad, incluido el pleno respeto de sus derechos de propiedad.

La Unión Europea reitera que el pleno respeto de los derechos humanos y de los derechos de las minorías está estrechamente ligado a la restauración de una Bosnia y Herzegovina verdaderamente multiétnica.

Además, apoyamos sin reservas al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, que sigue siendo fundamental para lograr la reconciliación nacional tras el arresto y el procesamiento de las personas responsables de crímenes de guerra. Aunque la cooperación con el Tribunal ha registrado mejoras, sigue siendo insuficiente. La Unión Europea recuerda que mientras las personas acusadas no comparezcan ante el Tribunal internacional, no estarán dadas las condiciones necesarias para la reconciliación y la restauración de la primacía del derecho en Bosnia y Herzegovina.

La Unión Europea recuerda a los Estados vecinos las obligaciones que asumieron en el marco del Acuerdo de Paz. Dichas obligaciones deben cumplirse a cabalidad, voluntariamente y en forma inmediata.

El Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz celebró una reunión en Bonn los días 9 y 10 de diciembre de este año, con el propósito de examinar los adelantos logrados con posterioridad a la Conferencia de Londres de 4 y 5 de diciembre de 1996 y a la Reunión Ministerial celebrada en Sintra el 30 de mayo de 1997. La Unión Europea acoge con

benelácito la celebración de la Conferencia de Bonn y apoya sin reservas sus conclusiones. La Unión Europea espera que el impulso que esta Conferencia dio al proceso de paz sea decisivo y se vea acompañada por la plena cooperación de todas las partes interesadas.

Brindamos también nuestro apoyo al Alto Representante en el desempeño de sus difíciles funciones. Su labor, como la de la comunidad internacional, seguirá siendo indispensable en el futuro previsible. Nuestro objetivo último es una Bosnia y Herzegovina que finalmente esté en condiciones de gobernarse a sí misma, que cuente con una administración imparcial y que pueda vivir dentro de fronteras respetadas por sus vecinos.

La Unión Europea recuerda que en Sintra y en Bonn se le encargó al Alto Representante que hiciera respetar los plazos para la puesta en práctica de obligaciones concretas y que adoptara las medidas del caso si no se cumplían dichas obligaciones. La Unión Europea aplaude la intención del Alto Representante de hacer sentir plenamente su autoridad con el fin de asegurar que se logren progresos en la realización de estos objetivos.

En numerosas ocasiones hemos indicado, y al nivel más alto posible, nuestra decisión de contribuir, por todos los medios a nuestro alcance, a la consolidación de la paz y la estabilidad en la región. La Unión Europea está en condiciones de hacer un aporte especial al proceso de estabilización y renovación económica favoreciendo el cultivo de relaciones con todos los países de la región en un marco favorable para la democracia, la primacía del derecho, el establecimiento de normas elevadas en materia de derechos humanos y de derechos de las minorías, y la transición hacia una economía de mercado. El establecimiento de una economía basada en el libre intercambio permitirá que Bosnia y Herzegovina reduzca su dependencia de la ayuda internacional.

En el marco de la ayuda regional, la Unión Europea recuerda que la continuación de la asistencia internacional está vinculada a la necesidad de que las autoridades de Bosnia y Herzegovina y los Estados vecinos respeten plenamente el Acuerdo de Paz y las obligaciones que dimanen de él.

La paz no es solamente la ausencia de guerra. En aras de las generaciones venideras, la paz duradera se debe reconstruir ante todo en los espíritus. Se trata de hacer primar el deseo de reconciliación nacional, con ánimo de justicia y dentro del respeto de la legalidad, sobre la sed de revancha y el sectarismo estrecho. Esa es la tarea que les

espera a todos los que se esfuerzan en la delicada tarea, constantemente amenazada, de restablecer la paz y la reconciliación en Bosnia y Herzegovina.

**Sr. Takasu** (Japón) (*interpretación del inglés*): Han pasado dos años desde que se firmó el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. Durante este período la cesación del fuego se ha mantenido firmemente —debido principalmente a la presencia de la Fuerza de Estabilización— y los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, en cierta medida, han reanudado su vida cotidiana, gracias sobre todo a la asistencia de la comunidad internacional.

Si bien el Japón reconoce estos factores y estos hechos de carácter positivo, no podemos menos que admitir que en cuanto a la aplicación del Acuerdo de Paz, especialmente en sus aspectos civiles, los progresos no han respondido a las expectativas de la comunidad internacional o de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. Aunque las instituciones comunes que deberían gobernar Bosnia y Herzegovina como Estado único ya se han establecido formalmente, todavía no están funcionando como estaba previsto inicialmente, debido a varios obstáculos que han opuesto una u otra parte.

Naturalmente, tenemos conciencia de que en los ciudadanos ha aumentado el deseo de establecer una coexistencia multiétnica y una cooperación interétnica renovadas. Sin embargo, lamentablemente el comportamiento de los dirigentes de los tres grupos étnicos principales y de las dos entidades ha tendido a frustrar, más que a alentar, ese deseo.

Ciertamente, el Japón está preocupado porque ninguna de las entidades ha demostrado mediante acciones concretas un compromiso suficiente para lograr la reconciliación étnica y la reconstrucción de una sociedad multiétnica. Los líderes serbios muestran inclinaciones separatistas y siguen sin brindar su cooperación con respecto a la captura de sospechosos de crímenes de guerra, a la reforma de los medios de difusión y a otras cuestiones fundamentales. Mi delegación los exhorta a que den pruebas concretas de su compromiso con el proceso de paz.

De vez en cuando los líderes croatas también exhiben tendencias separatistas, como en el caso del no acatamiento de los resultados de las elecciones municipales celebradas en Mostar y Žepče. Los exhortamos a reafirmar su compromiso no sólo de preservar la Federación de Bosnia y Herzegovina, sino también de darle vitalidad.

En lo que se refiere a los líderes bosnios, mi delegación los insta a que cooperen para compartir el poder con los demás grupos étnicos, bajo las autoridades centrales, a fin de facilitar el funcionamiento de las instituciones comunes.

A este respecto, deseo destacar la importancia de las conclusiones de la Conferencia de Bonn sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada los días 9 y 10 de diciembre. Todas las partes de Bosnia y Herzegovina deben esforzarse al máximo para cumplir sus obligaciones, como se señala en esas conclusiones, de modo de acelerar sustancialmente el proceso de paz. Mi delegación desea destacar que la responsabilidad primordial por el proceso de paz incumbe a las partes de Bosnia y Herzegovina mismas. El apoyo internacional depende de la cooperación de las partes y de la acción que lleven a cabo sobre el terreno para hacer avanzar ese proceso.

Deseo concluir mis observaciones expresando el profundo reconocimiento del Gobierno del Japón a todos los países e instituciones internacionales que están dedicadas a las nobles y difíciles tareas, tanto civiles como militares, necesarias para la aplicación del Acuerdo de Paz. En particular, quiero rendir homenaje al Alto Representante, Sr. Carlos Westendorp, así como a la Fuerza de Estabilización, a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y a la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, incluida la Fuerza Internacional de Policía. Realmente, los servicios que están prestando en Bosnia y Herzegovina son servicios prestados a toda la comunidad internacional.

**Sr. Narzuki** (Malasia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación está complacida porque en Bosnia y Herzegovina se sigue avanzando hacia la consolidación de la paz y la estabilidad mediante la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton. Durante los últimos 12 meses se han logrado importantes éxitos. Las hostilidades armadas han cesado y la paz se está consolidando. La aplicación de los aspectos militares de los acuerdos de paz ha tenido éxito, en gran parte debido a la fuerte presencia de las fuerzas multinacionales. Esto, a su vez, ha hecho posible la aplicación del plan de acción para el período de consolidación civil convenido en la reunión ministerial de Londres en diciembre de 1996 y en la Declaración de Sintra en mayo pasado. Aunque lentamente, se están afirmando los esfuerzos tendientes a la edificación de una Bosnia y Herzegovina, unificada, multiétnica, multicultural y multirreligiosa dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Se han creado importantes instituciones estatales comunes, como el Parlamento nacional, la Presidencia conjunta y el Consejo de

Ministros, y los resultados de las últimas elecciones municipales debería conducir a nuevas alianzas étnicas en muchas asambleas municipales.

A pesar de estos logros, el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina sigue siendo frágil y sigue cargado de dificultades. Hay obstáculos que continúan estorbando la plena aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton. La desconfianza y la animosidad mutuas entre los diferentes grupos étnicos siguen obstruyendo los esfuerzos encaminados a alcanzar la meta final de una paz irreversible. Las entidades bosnias deben comprender que no hay otra alternativa viable que el Acuerdo de Paz como base para construir una paz y la prosperidad duraderas en una Bosnia y Herzegovina multiétnica. Al mismo tiempo, el establecimiento de instituciones comunes del Estado es fundamental para asegurar un Gobierno estable y operacional. Aunque algunas de estas instituciones comunes han sido establecidas, la frecuente ausencia de los miembros serbios ha obstaculizado su funcionamiento eficaz. Es imperioso que todas las partes afectadas honren sus compromisos para asegurar que todas las instituciones conjuntas del Estado se constituyan en debida forma, puedan funcionar eficientemente y con eficacia y disfruten del apoyo y la confianza de los tres pueblos que las integran. No se debe hacer ningún intento de erosionar las atribuciones y responsabilidades del Estado.

Malasia cree que la consolidación de la paz en Bosnia y Herzegovina depende de la existencia de un contexto seguro, de la libertad de circulación y del respeto por los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales. Todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina deben tener libertad para trasladarse a cualquier lugar del país, sin temor al hostigamiento o a la intimidación. Se debe permitir que los refugiados y las personas desplazadas retornen a sus hogares con seguridad y dignidad. Nos preocupa que sólo haya retornado a Bosnia y Herzegovina una cuarta parte de los 2 millones de refugiados y personas desplazadas, mayormente a zonas en las que ellos pertenecen a la mayoría étnica. El retorno de miembros de las minorías ha sido decepcionantemente limitado debido a los continuos obstáculos políticos, administrativos y relativos a la seguridad. Exhortamos a todos los interesados a que se aseguren de que las personas bosnias desplazadas puedan retornar sin temor a sus hogares y de que se respeten y se defiendan sus derechos humanos. Esto es decisivo para el resurgimiento del Estado de Bosnia y Herzegovina y para el éxito del proceso de democratización.

El logro de una paz duradera en Bosnia y Herzegovina debe basarse en el estado de derecho y en la administración de una justicia plena. A este respecto, los perpetradores de

crímenes de lesa humanidad cometidos en Bosnia y Herzegovina deben rendir cuenta de sus acciones ante el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, en La Haya.

No se debe denegar la justicia a las víctimas del genocidio y de la "depuración étnica". Nos preocupa que muchos de los criminales de guerra acusados, entre ellos Radovan Karadžić y Ratko Mladić, sigan en libertad y puedan llevar a cabo sus actividades impunemente. Más perturbador aún es el hecho de que Karadžić y Mladić sigan teniendo influencia política en la entidad serbia. El hecho de que sigan en libertad constituye un obstáculo de la mayor importancia en la tarea de crear una Bosnia y Herzegovina unificada. Por lo tanto, exigimos que se los detenga y se los someta a juicio de inmediato. El papel de las fuerzas multinacionales es de la mayor importancia para garantizar su detención. Dentro de este contexto deseamos encomiar los valientes esfuerzos que realizaron las fuerzas británicas en julio pasado para apresar en territorio serbio a un criminal de guerra acusado. Se debe continuar y mejorar aún más la cooperación entre la Fuerza de Estabilización y el Tribunal con el fin de garantizar que se haga justicia.

Gracias a la firme presencia de la fuerza multinacional de mantenimiento de la paz, durante los dos últimos años se ha mantenido una relativa paz y seguridad. Esa presencia ayudó de manera significativa a crear un ambiente propicio para la puesta en práctica de los aspectos civiles del Acuerdo de Paz de Dayton. Por lo tanto, es importante no sólo mantener este logro tan significativo, sino también consolidarlo. A este respecto, Malasia cree que es necesaria la presencia de una fuerza internacional luego de que expire el mandato de la Fuerza de Estabilización, en junio de 1998.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para ensalzar el papel que han desempeñado los valerosos hombres y mujeres de varias naciones que sirven bajo las banderas de la Fuerza de Estabilización y de la Fuerza Internacional de Policía y de otros que han contribuido de manera tan importante a la paz en Bosnia y Herzegovina. También queremos ofrendar nuestros más sinceros pésames a la familia de quienes sacrificaron su vida por la paz en Bosnia y Herzegovina, y sobre todo a las desconsoladas familias de los 12 abnegados funcionarios que murieron trágicamente cuando se estrelló un helicóptero en septiembre pasado.

Queda mucho por hacer con respecto a los programas de reconstrucción y de recuperación económica de Bosnia y Herzegovina. Si bien la comunidad internacional seguirá sin duda brindando la ayuda necesaria, los propios bosnios deberán desempeñar una parte importante en la ejecución de los programas de reconstrucción y rehabilitación que

generarían actividades económicas, atraerían la inversión extranjera y crearían puestos de trabajo. Malasia seguirá contribuyendo con el esfuerzo en pro de la reconstrucción de Bosnia. En 1996 aportamos 12,1 millones de dólares y nos hemos comprometido a contribuir con otros 12 millones en 1997 en favor del programa de reconstrucción. Entre las esferas que estamos considerando seriamente se encuentra el desarrollo de industrias pequeñas y medianas. Como parte de nuestra contribución para 1997 hemos asignado una suma de 3 millones de dólares para crear en Sarajevo un fondo de crédito para las industrias pequeñas y medianas de Bosnia. Esperamos que con ello se complementen programas similares que ya están en vigor en Bosnia.

Al mismo tiempo, colaboramos estrechamente con los bosnios y otros amigos de Bosnia en un proyecto destinado a fomentar la confianza y promover la reconciliación entre los bosnios a todos los niveles. Esta propuesta, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia presentó inicialmente al hacer uso de la palabra en septiembre ante esta Asamblea y reiteró luego en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica celebrada en octubre, fue acogida con beneplácito en la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz que se celebró recientemente en Bonn. La propuesta abarca la organización de una serie de cursos prácticos o foros en los que participaría una cantidad de grupos y personas de Bosnia, así como expertos y facilitadores extranjeros. Dichos cursos prácticos, o foros, tienen el propósito de proporcionar a las distintas partes y grupos de Bosnia un foro de diálogo y de consulta para hacer aumentar la toma de conciencia de que es absolutamente indispensable cooperar para garantizar la paz y el desarrollo y para promover la armonía, la comprensión y la cooperación entre los distintos grupos étnicos y religiosos que componen los pueblos de Bosnia y Herzegovina. Creemos que Malasia, con sus singulares antecedentes multiétnicos, multilingüísticos y multirreligiosos y con su experiencia en la construcción de una nación, puede aportar una contribución positiva en esta esfera. Dado que nuestro objetivo es complementar, y no soslayar, los esfuerzos actuales, este proyecto se emprenderá con el apoyo y la cooperación de los distintos sectores de Bosnia y Herzegovina, de otros países y de las organizaciones internacionales y no gubernamentales pertinentes.

El éxito de todas estas actividades tendientes a establecer una paz duradera en Bosnia y Herzegovina depende de que se aplique en su totalidad el Acuerdo de Paz, sobre todo en su componente civil. Por consiguiente, es importante que la comunidad internacional siga manifestando su compromiso con este objetivo. Pese a ello, la responsabili-



dad principal de llevar a cabo las tareas que quedan por delante incumbe a las autoridades bosnias. El proceso de paz se tornará irreversible sólo cuando las propias partes bosnias comiencen a cumplir seriamente el compromiso que deriva de los acuerdos de paz mediante el funcionamiento efectivo de las instituciones comunes del Estado. Al mismo tiempo, no se llegará a una paz duradera en Bosnia y Herzegovina sin la cooperación total de sus vecinos. Por ello es importante que los vecinos de Bosnia se comprometan a la aplicación total de las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Paz de Dayton.

**Sr. Galuška** (República Checa) (*interpretación del inglés*): Aunque la República Checa, como país asociado, respalda la declaración formulada en nombre de la Unión Europea por el representante de Luxemburgo, deseo hacer algunas observaciones adicionales sobre este tema. La razón que nos mueve es que la situación en la ex Yugoslavia, sobre todo en Bosnia y Herzegovina, ocupa desde hace tiempo un lugar prioritario en la política exterior checa, como se refleja en nuestro intenso apoyo político, militar, material y financiero a todos los esfuerzos por brindar estabilidad a la región. Por la misma razón decidimos sumarnos a los patrocinadores del proyecto de resolución que estamos examinando. Consideramos que es equilibrado y que está centrado en el objetivo de lograr progresos, que es particularmente necesario en la aplicación de los componentes civiles del Acuerdo de Dayton.

La República Checa está a favor de una Bosnia y Herzegovina unida y basada en el principio de una sola ciudadanía. Sin embargo, reconoce que Bosnia y Herzegovina está formada en este momento por dos entidades: la Federación musulmano-croata y la República Srpska. Creemos que las dos entidades y los tres grupos étnicos deben tener conciencia de las ventajas de la cooperación mutua.

Abrigábamos la esperanza de que la formación del Gobierno bosnio y la reunión constitutiva del Parlamento de Bosnia y Herzegovina activarían las instituciones bosnias comunes, pero el progreso real no ha sido adecuado. Creemos que la razón principal es la falta de voluntad política de todas las partes. El desarrollo interno de la República Srpska se caracteriza por una escisión creciente entre los dos partidos opuestos. Las elecciones parlamentarias de noviembre, por más que hayan demostrado eficazmente en los hechos el deseo prevaleciente en favor de la democratización de la sociedad, no marcaron un hito en cuanto a la edificación de un Estado independiente, unido y multiétnico. En este contexto, deseo decir que estoy plenamente de acuerdo con quienes me precedieron en el

uso de la palabra y expresaron su aprecio por el tremendo esfuerzo que realizaron la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Fuerza de Estabilización y el personal de otras organizaciones para organizar y supervisar las elecciones.

No cabe ninguna duda de que la aplicación coherente de todos los artículos del Acuerdo de Dayton es de fundamental importancia para las perspectivas de un Estado democrático que funcione normalmente y sea capaz de asegurar a todos las condiciones básicas en materia social, jurídica, de seguridad y de otro tipo. Por lo tanto, la República Checa está plenamente de acuerdo con las conclusiones a que se llegó en la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz, realizada en Bonn hace un par de días, en la que entre otras cosas se reafirmó que la comunidad internacional debe seguir trabajando para que se aplique el Acuerdo de Dayton, sobre todo en su componente civil. Si bien es cierto que los aspectos militares del Acuerdo de Dayton han sido aplicados en casi su totalidad, mucho queda por hacer en los aspectos civiles, pese a los moderados progresos logrados recientemente. Los problemas urgentes incluyen el retorno de los refugiados, la libertad de circulación y la eficacia de la fuerza de policía local. Una condición sine qua non en este contexto la constituye un rápido entendimiento entre los dirigentes de ambas entidades para la aplicación total de las disposiciones constitucionales que ambos respaldaron. Por este motivo, la República Checa apoya enérgicamente la prórroga del mandato del Alto Representante, con miras a la aplicación efectiva y expedita de los aspectos civiles del Acuerdo de Dayton. La Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz fue un indicio claro de que la comunidad internacional quiere que haya resultados concretos y que esos resultados se reflejen, entre otras cosas, en el volumen de la ayuda internacional.

El Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia desempeña una función vital en lo que respecta a las repercusiones de la guerra. La República Checa reafirma el apoyo inquebrantable que presta a este mecanismo para la investigación y el castigo de los crímenes de guerra, que es fundamental para lograr la renovación moral de Bosnia y Herzegovina y para fomentar la confianza de la población en la comunidad internacional.

La reconstrucción económica de Bosnia y Herzegovina plantea una serie de dificultades a la comunidad internacional. Hemos de tener presente el hecho de que la asistencia internacional debe extenderse por todas las partes del país, incluida la República Srpska. Hasta la fecha, la República Checa ha contribuido a las tareas internacionales de recons-

trucción en la medida en que se lo ha permitido su propia capacidad. Ha aportado un volumen de asistencia para el desarrollo por un total de 3 millones de dólares, y tiene planeadas nuevas consignaciones para 1998.

A juzgar por lo que ocurre actualmente en Bosnia y Herzegovina, no se va a poder abandonar el país en el verano de 1998. Por eso sostenemos que la presencia en el país de fuerzas armadas multinacionales encabezadas por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) debe continuar una vez expire el mandato de la Fuerza de Estabilización en junio próximo. En dicho caso, la República Checa —país que ha aportado contingentes a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), a la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia (ONURC), a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), a la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) y a la Fuerza de Estabilización— estará dispuesta a aportar un contingente a la nueva operación tan pronto como el Consejo de la OTAN adopte la decisión política pertinente y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas apruebe el mandato correspondiente a la operación.

**Sr. Yel'chenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Hace dos años se firmó el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, que puso fin a la guerra fratricida y carente de sentido que se libraba en Bosnia y suscitó la esperanza cierta de lograr una paz duradera en toda la región.

Al iniciarse el tercer año de la aplicación del Acuerdo de Paz y la última fase del período de consolidación no sólo hemos de examinar los avances que han alcanzado las partes en el transcurso de este último año, sino que también debemos buscar la manera de acabar con las dificultades actuales y de evitar las dificultades futuras.

La delegación de Ucrania toma nota con satisfacción de que gracias a la asistencia continua que ha prestado la comunidad internacional el proceso de paz de Bosnia está muy arraigado.

A lo largo del último año hemos asistido a una serie de medidas importantes y dignas de elogio dirigidas a consolidar a Bosnia y Herzegovina en calidad de Estado unido, soberano y políticamente independiente dotado de fronteras reconocidas internacionalmente y a preservar su carácter multiétnico y multicultural.

También acogemos con beneplácito el hecho de que se aprobara la Declaración política de la Reunión Ministerial de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz, celebrada en Sintra el 30 de mayo de 1997. Como miembro del Consejo, Ucrania hace suyas por completo las conclusiones que se recogen en el documento definitivo de la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz, que se celebró en Bonn hace unos días.

Aunque la tan esperada paz ha terminado por volver a una Bosnia devastada por la guerra, y aunque en general se aprecian avances notables en lo que respecta a la aplicación del Acuerdo de Paz, aún no se han eliminado totalmente las causas y las consecuencias de la guerra. Mi delegación se suma al respecto a la opinión de que la Fuerza de Estabilización de la paz que se creó en virtud de la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad sigue siendo un elemento clave para garantizar los primeros resultados del proceso de reconciliación y consolidación de Estado que se está llevando a cabo en Bosnia y para contribuir a la estabilización de la situación de los Balcanes. Puede que un ejemplo reciente del efecto disuasorio que tiene la Fuerza de Estabilización sea la situación que se produjo en Bosnia el verano pasado, cuando todo el proceso de paz del conjunto de la región corrió un enorme peligro a causa de la grave crisis política de la República Srpska.

Ucrania opina al respecto que en Bosnia sigue haciendo mucha falta un grado adecuado de presencia militar internacional a título de factor estabilizador. También hace falta seguir ocupándose del mantenimiento de la seguridad del conjunto de Europa. Por ese motivo, Ucrania está a favor de que la presencia militar en Bosnia y Herzegovina continúe después de junio de 1998. En vista de lo recién señalado, mi país, que ha contribuido con contingentes a la antigua Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), a la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) y a la actual operación de la Fuerza de Estabilización, está dispuesto a aportar su contribución a una operación viable posterior a la Fuerza de Estabilización que reciba un mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Mi delegación está convencida de que el papel de las Naciones Unidas en el proceso de reconciliación y de consolidación civil de Bosnia sigue siendo indispensable. A la vez, y habida cuenta de que el éxito que pueda tener en adelante la aplicación del Acuerdo de Paz depende en gran medida del grado en que se cumplan sus aspectos civiles, debería aumentar la participación de las Naciones Unidas en la solución de los problemas de carácter humanitario. A nuestro parecer, revisten especial importancia las cuestiones

de la remoción de minas, la reconstrucción económica, los derechos humanos, el regreso de los refugiados y el cumplimiento de la ley. En ese sentido, resultará sumamente útil una coordinación adecuada de las tareas humanitarias entre los órganos de las Naciones Unidas que se encuentran sobre el terreno y todas las demás estructuras internacionales que participan, como por ejemplo la Oficina del Alto Representante, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Comité Internacional de la Cruz Roja, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos, así como también entre la Fuerza de Estabilización y la Fuerza Internacional de Policía.

La remoción de minas sigue representando uno de los graves obstáculos que dificultan la aplicación efectiva de los aspectos civiles del Acuerdo. No cabe duda de que la solución de este problema contribuirá efectivamente al regreso de los refugiados, al aumento de la libertad de circulación y a la reconstrucción económica de todo el país. Elogiamos al respecto las actividades del Centro de Remoción de Minas, que a nuestro juicio debiera contar con más apoyo internacional y con un nivel de financiación adecuado. Al respecto deseo también acoger con satisfacción el hecho de que las Naciones Unidas y el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina firmaran en octubre del año en curso el memorando de entendimiento sobre el plan de las Naciones Unidas para la remoción de minas, memorando que servirá para garantizar que se ejecuten debidamente los ulteriores programas de remoción de minas que han quedado acordados.

Será difícil que el proceso de paz en Bosnia concluya con éxito si no va acompañado de una reconstrucción económica efectiva del país que cuente con la asistencia constante de la comunidad internacional de donantes.

Ha de darse prioridad absoluta a los proyectos que van encaminados a fomentar la cooperación económica entre la Federación y la República Srpska y dentro de la propia Federación. Ante todo, dichos proyectos deberían servir para elaborar sistemas comunes de transporte y de energía y para construir asentamientos para los refugiados y las personas desplazadas. Las dos entidades multiétnicas, los tres pueblos que constituyen Bosnia y Herzegovina y el resto de la población que reside en el país deberían gozar en pie de igualdad de las ventajas derivadas de la recuperación económica, incluida la asistencia financiera internacional.

Deseo repetir al respecto la ya conocida postura de Ucrania con respecto a su participación en este proceso. Estamos convencidos de que ha de prestarse asistencia a los países como el mío, que sufrieron las pérdidas económicas

más graves a raíz del régimen de sanciones que impuso el Consejo de Seguridad a la República Federativa de Yugoslavia, a fin de que puedan acceder con carácter prioritario a los proyectos de reconstrucción que ya se han puesto en marcha. Ese tipo de asistencia serviría de compensación parcial por las enormes pérdidas económicas que sufrimos.

Una medida concreta que podría adoptarse en la próxima conferencia de donantes sería, por ejemplo, la decisión de otorgar condiciones preferenciales a un complejo plan de cooperación entre Ucrania y Bosnia y Herzegovina. En virtud de este plan, que aprobó hace poco tiempo mi Gobierno, Ucrania podrá aportar su amplia gama de conocimientos técnicos en diversas esferas de la construcción civil, la restauración del sector de la energía y la reactivación de la agricultura.

También deseo hacer hincapié en la importancia que tiene la creación de un mecanismo eficaz que sirva para superar las repercusiones negativas que afectan a los países que cumplen con las medidas colectivas emprendidas en nombre del conjunto de las Naciones Unidas. Consciente de esta necesidad, en el actual período de sesiones mi delegación propuso en relación con el tema 20 b) del programa un posible proyecto de resolución que ya cuenta con el apoyo de varios Estados Miembros. Esperamos que este proyecto de resolución, que va a ser presentado mañana, se apruebe por consenso y que más adelante se ejecute en su totalidad.

Para terminar, quiero sumarme a los oradores precedentes que declararon que la paz y la reconciliación duraderas en Bosnia sólo se lograrán si las propias partes aplican plenamente el Acuerdo de Paz, pues son ellas las que tienen la principal responsabilidad respecto al destino futuro de su país.

En este contexto, quisiera referirme a la opinión expresada recientemente por el Alto Representante, Sr. Carlos Westendorp, cuando dijo que mucho se ha hecho en Bosnia en los dos últimos años, pero que los esfuerzos tienen que continuar. Si se aplica el Acuerdo de Paz, el país y la región entera tendrán un futuro. De lo contrario, no habrá futuro para nadie. Ucrania comparte plenamente esa opinión.

**El Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein** (Jordania) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Ante todo quiero expresarle el agradecimiento de mi delegación por sus exitosos esfuerzos en la tarea de guiar los trabajos de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones.

Desde hace dos años, en Bosnia y Herzegovina no ha habido derramamientos de sangre. Como consecuencia de ello, se han producido algunos acontecimientos positivos: el reconocimiento mutuo de todos los Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia y el éxito en la celebración de elecciones presidenciales y municipales en Bosnia y Herzegovina en 1996 y en este año, si bien los resultados de esta última elección aún no se han aplicado plenamente. Los autores y patrocinadores del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí, han tomado nota de los esfuerzos de los Estados y las partes interesadas y de otros protagonistas internacionales que han desempeñado un papel en la tarea de lograr la difícil transformación de la guerra en la paz, y las han acogido con beneplácito.

Lamentablemente, sin embargo, lo que ha habido es una transformación de una guerra amarga a una paz amarga. La tarea de establecer nuevas instituciones comunes y federales en Bosnia y Herzegovina está resultando muy difícil, debido sobre todo a la actitud de Pale, que es totalmente inaceptable. Los dirigentes serbios de Bosnia situados en Pale simplemente no reconocen la legitimidad de ninguna institución que confirme el carácter unitario de Bosnia y Herzegovina. Su comportamiento en la Conferencia celebrada en Bonn la semana pasada demuestra una vez más que las cosas han cambiado poco en lo que respecta a su actitud intransigente hacia la comunidad internacional.

Mientras no se aplique totalmente el meollo del Acuerdo de Dayton —es decir, el anexo 7— y los refugiados y las personas desplazados de zonas en las que pertenecían a las minoritarias no regresen a sus hogares de origen, el Acuerdo no llevará a una paz real. Mi delegación se suma a otras delegaciones para exhortar a todas las partes, especialmente a los serbios de Bosnia, a que apliquen el anexo 7 a cabalidad y de buena fe.

*El Sr. Zacharakis (Grecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Para facilitar esto, mi delegación suma su voz a las de quienes piden a todas las partes que cooperen con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, de conformidad con las resoluciones 827 (1993), de 25 de mayo de 1993, y 1022 (1995), de 22 de noviembre de 1995, del Consejo de Seguridad. Los criminales de guerra acusados deben presentarse ante el Tribunal de La Haya para responder de los delitos de que se les acusa. El resto del mundo no puede de ninguna manera olvidar o perdonar sus terribles crímenes.

En este contexto, en julio de 1995, los militares serbios de Bosnia separaron de sus familias unos 8.000 varones bosnios de Srebrenica, que después desaparecieron. Existe ahora la sospecha generalizada de que sus captores los ejecutaron. Sólo podemos suponerlo, pues a pesar de las pruebas forenses y de otro tipo que se han obtenido, los dirigentes serbios de Bosnia nunca han dado una explicación oficial de lo ocurrido con esos hombres de Srebrenica. Si no fueron masacrados, ¿dónde están ahora? ¿Qué sucedió con ellos?

Desde los primeros momentos de la guerra, el Reino Hachemita de Jordania ha acogido a refugiados de Bosnia y Herzegovina y ha participado mediante el despliegue de personal en las actividades de mantenimiento de la paz en Bosnia, primero en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y actualmente en la Fuerza de Estabilización y en la Fuerza Internacional de Policía. Jordania siempre se ha comprometido plenamente con una Bosnia y Herzegovina independiente, unitaria y multiétnica. Por tanto, mi delegación considera que las especulaciones que se realizan actualmente en los medios de difusión respecto de la idea de una partición son peligrosas, altamente antiéticas y, desde luego, totalmente inaceptables.

**Sr. Kamal (Pakistán)** (*interpretación del inglés*): En diciembre de 1995 la comunidad internacional acogió con beneplácito la conclusión del Acuerdo de Paz de Dayton. Fue una victoria para el pueblo de Bosnia y Herzegovina, que tomó una decisión histórica y valiente a favor de la paz abandonando la violencia, la destrucción y la guerra. Los habitantes de ese país devastado por la guerra vieron un rayo de luz y de esperanza cuando sus dirigentes escogieron sabiamente el camino de la reconciliación, la armonía y la amistad. Ese camino estaba lleno de obstáculos, teniendo en cuenta las profundas brechas y fisuras que cuatro años de guerra fratricida habían causado en el tejido de la sociedad. Los dirigentes y el pueblo de la sociedad multiétnica y multicultural de Bosnia y Herzegovina necesitaron una enorme determinación para superar esos obstáculos.

Durante los dos últimos años, aunque se han tomado importantes medidas para restablecer la unidad e integridad territorial del Estado de Bosnia y Herzegovina, sigue habiendo una gran angustia y preocupación respecto de la aplicación completa e imparcial del Acuerdo de Paz de Dayton. Las consecuencias del genocidio y de la “depuración étnica” aún no han sido superadas. La visión de un Estado de Bosnia y Herzegovina unido, multiétnico y multicultural dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y con instituciones nacionales en pleno funcionamiento sigue encontrándose con grandes obstáculos.

Las disposiciones del Acuerdo de Paz de Dayton son esenciales para preservar a Bosnia y Herzegovina como un Estado unido, soberano e independiente. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha cumplido sus obligaciones de forma inequívoca. Lamentablemente, la entidad serbia ha demostrado su falta de compromiso en cada etapa y fase del proceso de paz, poniendo seriamente en peligro los esfuerzos internacionales.

Mi delegación se siente especialmente preocupada ante la falta de avances en una serie de esferas, entre ellas el retorno de todos los refugiados y personas desplazadas y la libertad de circulación por las líneas fronterizas entre las entidades. El retorno de los refugiados y de las personas desplazadas a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad es esencial para que el proceso de paz siga su rumbo. De hecho, ese es un componente crucial del Acuerdo de Dayton y es la única manera de garantizar el restablecimiento total del Estado de Bosnia y Herzegovina dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Apoyamos la propuesta presentada por el Alto Representante en su informe reciente en el sentido de que se aporten fondos internacionales limitados para la reconstrucción con el fin de ofrecer recompensas a los municipios que apoyen el proceso de paz y se retiren esos fondos a los municipios que no lo apoyen. Ese sería un paso en la dirección correcta.

Debe cumplirse el compromiso solemne contraído en Dayton para garantizar el adecuado procesamiento penal de los criminales de guerra. Para asegurar una justicia rápida, los Estados deben colaborar en el apresamiento de los criminales acusados. La comunidad internacional debe asegurar la aplicación total y a tiempo de todos los aspectos de los arreglos acordados por las partes. En la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Bonn la semana pasada, se resaltó con razón el hecho de que la República Srpska y la República Federativa de Yugoslavia no han cooperado con el Tribunal en la entrega de los criminales de guerra acusados.

Para el Pakistán es un motivo de profunda decepción que se siga frustrando el ideal de paz con justicia para Bosnia y Herzegovina, especialmente por aplazamientos en el procesamiento y castigo de los acusados por crímenes de lesa humanidad en el territorio de la ex Yugoslavia. El trabajo del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia sigue estando socavado por una crónica escasez de fondos y recursos necesarios. Lamentablemente no se han recibido las contribuciones voluntarias que son esenciales para apoyar la noble labor de este Tribunal.

El Pakistán ha proporcionado constantemente apoyo moral y financiero al Tribunal. Hasta ahora hemos aportado 1 millón de dólares de la contribución total de 8,6 millones de dólares recibidos por el Tribunal. Instamos a todos los Estados Miembros a que contribuyan generosamente al Fondo de Contribuciones Voluntarias del Tribunal para que el Tribunal pueda desempeñar sus funciones y responsabilidades de una manera eficaz y eficiente.

No cabe duda de que el establecimiento de una paz duradera en Bosnia y Herzegovina depende del funcionamiento eficaz de la estructura común del Estado. Hay que posibilitar el funcionamiento de las instituciones conjuntas del Estado de Bosnia en aras del beneficio colectivo del pueblo bosnio. Es lamentable que la labor de la Presidencia, del Consejo de Ministros y de la Asamblea Legislativa siga siendo ineficaz debido a la falta de cooperación de los miembros serbios.

Los serbios también siguen rehusando las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo de estabilización regional y del Acuerdo sobre Control Subregional de Armas con el claro objetivo de llevar adelante sus políticas secesionistas. Estos acuerdos son esenciales para asegurar la estabilidad regional. Todos los Estados, especialmente la entidad serbia, deben asegurar el cumplimiento de las obligaciones declaradas en materia de reducción de armamentos y la puesta en práctica de otras obligaciones conexas.

La presencia de la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz y de la Fuerza de Estabilización en Bosnia y Herzegovina ha sido un factor decisivo para garantizar una seguridad relativa en la región desde la firma del Acuerdo de Paz. Apoyamos la continuación de su presencia, que proporciona un entorno seguro para la aplicación de los aspectos civiles del plan de paz. En este sentido, también celebramos los planes de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) para examinar opciones con vistas al establecimiento de una fuerza multinacional que suceda a la Fuerza de Estabilización para apoyar la aplicación de los aspectos civiles después de junio de 1998.

La reactivación de la infraestructura económica y social de Bosnia, que fue destruida por años de guerra, también exige una atención prioritaria y el compromiso sostenido de la comunidad internacional. Apoyamos los esfuerzos internacionales para reconstruir Bosnia y Herzegovina. Es importante que el desembolso de la asistencia económica internacional a las distintas partes esté vinculado con su cumplimiento del Acuerdo de Dayton, y sobre todo

con su compromiso con la integridad y la unidad de Bosnia y Herzegovina.

El Pakistán ha brindado importante apoyo financiero, técnico y material a Bosnia y Herzegovina. Esta es una muestra de nuestra solidaridad política con nuestros hermanos bosnios. Estamos poniendo en práctica un programa de capacitación de 200 soldados bosnios.

En su calidad de Presidente del Grupo de Movilización de la Asistencia para Bosnia y Herzegovina, de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), el Pakistán se complace en informar a la Asamblea de que los Estados miembros de la OCI han seguido traduciendo su compromiso político con la unidad, la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de Bosnia y Herzegovina en una actuación concreta. Esta actuación ha consistido en distintas formas de asistencia bilateral y en contribuciones en las conferencias internacionales de promesas de contribuciones, así como en el establecimiento de un vínculo con las organizaciones y mecanismos regionales que se encargan de la aplicación del proceso de paz de Dayton.

El Pakistán ha mantenido constantemente una posición de principio a lo largo de la crisis en Bosnia y Herzegovina y ha prestado un apoyo moral y político incondicional al pueblo de Bosnia y Herzegovina. Nuestro apoyo refleja nuestra convicción de que no se debe hacer víctima a ninguna nación debido a su menor tamaño y de que ningún pueblo debe ser maltratado a causa de su origen étnico. También creemos que no se debe negar a ninguna nación ni a ningún pueblo su derecho intrínseco a la libre determinación ni su derecho a luchar legítimamente por su liberación.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para asegurar a nuestros hermanos bosnios nuestro pleno apoyo en sus esfuerzos y empeños para superar los inmensos problemas que afrontan su país y su pueblo. Estamos seguros de que Bosnia y Herzegovina tendrá la resistencia y la fuerza necesarias para superar estos problemas. También instamos a la comunidad internacional a que haga todo lo posible para asegurar la realización del sueño de un Estado de Bosnia y Herzegovina soberano, unido, multiétnico y multicultural que esté en paz consigo mismo y que contribuya a la paz y la seguridad internacionales.

El proyecto de resolución que examina hoy la Asamblea encarna los principios que establecen lo mínimo que debe lograr la comunidad internacional para que haya una paz justa y duradera en Bosnia y Herzegovina. El Pakistán es uno de los patrocinadores de ese proyecto de resolución

y espera sinceramente que todos los Estados Miembros apoyen su aprobación sin someterlo a votación.

**Sr. Šimonović** (Croacia) (*interpretación del inglés*): Como fui delegado en las conversaciones de paz celebradas en Dayton y París, que son el marco para nuestro debate de hoy, permítaseme comenzar recordando los elementos clave, aunque a veces olvidados o malinterpretados, del Acuerdo de Paz.

El Acuerdo de Paz trató de reconciliar la nueva realidad que impera sobre el terreno con los intereses en pugna entre las partes correspondientes de Bosnia y Herzegovina. La innovadora estructura institucional de una nueva Bosnia y Herzegovina se basó en cuatro principios: en primer lugar, Bosnia y Herzegovina es un solo Estado internacionalmente reconocido; en segundo lugar, el Estado es descentralizado; en tercer lugar, está compuesto por dos entidades multiétnicas, y, en cuarto lugar, asegura la igualdad de sus tres naciones constituyentes.

Si bien dista mucho de ser ideal, se consideró que el modelo de Dayton/París era la única solución viable, y de hecho sigue siéndolo. Los problemas que surgen en Bosnia y Herzegovina se pueden atribuir en mayor o menor medida a desviaciones de estos cuatro pilares del Acuerdo de Paz. El lento progreso en la creación de nuevas instituciones comunes, junto con los intentos de fortalecer algunas de las antiguas instituciones centralizadas, es uno de esos problemas.

Como uno de los signatarios del Acuerdo de Paz, Croacia está siguiendo muy de cerca su evolución. Las medidas tendientes a la centralización de Bosnia y Herzegovina, si se llevan más allá de los límites de Dayton/París, podrían ser desestabilizadoras no sólo para Bosnia y Herzegovina sino también para sus vecinos. El hacer caso omiso de las costumbres y el modo de vida nacionales y locales existentes conduce necesariamente a una mayor polarización, a ambiciones de secesión y a migraciones a gran escala.

Croacia está especialmente preocupada por las corrientes de población hacia su territorio, no sólo de croatas, sino también de otros grupos en peligro que traen consigo problemas de seguridad y costos económicos. Permítaseme recordar a los miembros que en los últimos cinco años Croacia ha gastado 1.100 millones de dólares para atender a los refugiados bosnios, una cantidad enorme e insostenible para un país de nuestro tamaño.

Mi país firmó el Acuerdo de Paz como resultado de los anteriores acuerdos de Washington, que, gracias a Croacia y a las medidas posteriores que adoptó en 1995, crearon un equilibrio de poder en Bosnia y Herzegovina que hizo posible los acuerdos de Dayton/París. Este equilibrio de poder sigue siendo crucial para la paz y la estabilidad de la región.

Las relaciones institucionalizadas entre Croacia y la Federación de Bosnia y Herzegovina también son fundamentales para las necesidades de seguridad de Croacia a corto y largo plazo. En el pasado, como hemos dicho, Croacia pagó un elevado precio por las corrientes de población procedentes de Bosnia y Herzegovina, así como por los actos terroristas y de otro tipo que tuvieron su origen en Bosnia y Herzegovina o estaban vinculados con Bosnia y Herzegovina.

Hace un mes hoy, el 15 de noviembre, Su Santidad Juan Pablo II hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara la debida atención a la difícil situación de los croatas de Bosnia y Herzegovina. El Papa subrayó la legitimidad del deseo de los croatas de proteger su identidad, su forma de vida y su igualdad de derechos. Formuló el llamamiento en vista de la creciente evidencia sobre el desplazamiento y la marginación de los croatas de la vida política. Desde la concertación de los Acuerdos de Washington, un gran número de los croatas de Bosnia y Herzegovina han abandonado el país. Los que han permanecido en el país, y un grupo reducido que ha regresado, han sido víctimas de un creciente número de asesinatos por razones étnicas, de actos terroristas, de actos de destrucción de la propiedad privada y comunitaria y de agresiones físicas.

Croacia se ve cada vez más abrumada por la alienación de los croatas de Bosnia y Herzegovina. Su pérdida de confianza en los Acuerdos de Dayton/París y en la comunidad internacional en general no debe ser tomada con liviandad por el hecho de que proviene de la más pequeña de las tres naciones constituyentes. La comunidad internacional con frecuencia señala que el elemento fundamental para la reintegración de Bosnia y Herzegovina en un Estado multiétnico es el regreso de los croatas a Bosnia central y a Posavina. Si bien esto es una verdad indiscutible, el apoyo concreto que la comunidad internacional ha brindado a los croatas de Bosnia no ha sido suficiente.

Creemos que la comunidad internacional puede adoptar medidas más enérgicas en Bosnia y Herzegovina al respecto. La esfera de los medios de difusión es una esfera crítica que necesita asistencia, ya que los programas de radio y

televisión en idioma croata sólo se pueden transmitir en el plano local en las zonas meridionales de Bosnia y Herzegovina.

La desilusión de los croatas de Bosnia y Herzegovina también se debe a lo acontecido en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, donde a causa de la falta de cooperación de dos de las partes y de la falta de determinación de otros para hacer que esas partes cooperen, los croatas constituyen en la actualidad el 70% de los acusados encarcelados. Esa proporción es absolutamente inaceptable. Los croatas de Bosnia y Herzegovina se sienten aún más perturbados ante la falta de procesamientos contra personas que organizaron y cometieron asesinatos en masa contra sus comunidades en Bosnia central, respecto de los cuales existen amplias pruebas y abundante documentación.

Durante las deliberaciones sobre el texto del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, mi delegación propuso diversas enmiendas que fortalecerían algunos de los pilares del Acuerdo de Paz. Una de ellas se refleja en el tercer párrafo del preámbulo, en el que la Asamblea General reafirma el apoyo a la igualdad de los tres pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina. La otra se refleja en el párrafo 7 de la parte dispositiva, en el que la Asamblea General insta a que se continúe prestando asistencia para satisfacer las necesidades de infraestructura de las nuevas instituciones comunes. Estamos complacidos de que nuestras propuestas hayan sido aceptadas y esperamos que contribuyan al objetivo de este proyecto de resolución, que consiste en lograr una Bosnia y Herzegovina estable y equitativa.

**Sr. Hashim** (Brunei Darussalam) (*interpretación del inglés*): El debate de hoy nos permite examinar la situación general de Bosnia y Herzegovina. El Acuerdo de Paz de Dayton ha brindado muchas oportunidades y presentado diversas dificultades al pueblo de Bosnia y Herzegovina. Según se previó en el Acuerdo de Paz de Dayton, y como resultado de las medidas adoptadas por la comunidad internacional por conducto de las Naciones Unidas y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la paz inicial, aunque frágil, ha dado lugar a acontecimientos positivos. Esta tarea no ha sido fácil. Por consiguiente, queremos reconocer la contribución de la comunidad internacional, en particular de la OTAN, en el establecimiento del entorno político productivo que en la actualidad prevalece en Bosnia y Herzegovina.

Sin embargo, Brunei Darussalam se suma a otros para reiterar su creencia de que la paz y la estabilidad duraderas en Bosnia y Herzegovina sólo se podrán lograr mediante la

plena aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton, y observamos que aún no se han aplicado plenamente aspectos importantes del Acuerdo.

Una preocupación comprensible de la comunidad internacional es la cuestión de los criminales de guerra acusados. Observamos que aunque algunos han comparecido ante el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, con sede en La Haya, muchos de los dirigentes acusados aún están en libertad. En tanto estas personas no comparezcan ante la justicia, será difícil que se logre una paz duradera en el país. Esas personas aún ejercen una influencia sustancial para resistirse a los esfuerzos encaminados a promover una mayor estabilidad política en el país. Apoyamos enérgicamente todos los esfuerzos destinados a lograr que esas personas comparezcan ante la justicia.

Otro aspecto de la situación general es sin duda el problema del regreso apropiado de los refugiados y de las personas desplazadas. Aunque un número considerable ha regresado a Bosnia, muchos de ellos aún no tienen hogar y se han visto impedidos de regresar a sus antiguos lugares de residencia. Consideramos que esta es una tarea muy difícil y prolongada y que su solución con éxito es parte esencial de una paz duradera en el país.

Tras haber señalado algunos de nuestros sentimientos sobre el tema que estamos debatiendo, permítaseme decir que Brunei Darussalam se complace en poder contribuir a los esfuerzos internacionales. Estimamos que dichos esfuerzos se deben ver enérgicamente complementados por esfuerzos similares de parte del pueblo de Bosnia y Herzegovina; que es en última instancia el responsable de la paz, la unidad y el desarrollo del país.

Al respecto, esperamos que la comunidad internacional mantenga su presencia en Bosnia y Herzegovina y continúe ejerciendo influencia. Aún quedan tareas importantes que es preciso realizar si deseamos que continúen los progresos en la aplicación del Acuerdo de Dayton, y brindamos todo nuestro apoyo al pueblo de Bosnia en sus esfuerzos por crear un clima de confianza en una Bosnia y Herzegovina unida.

**Sr. Eitel** (Alemania) (*interpretación del inglés*): Permítaseme expresar mi agradecimiento por tener la grata ocasión de tratar la situación en Bosnia y Herzegovina, que es motivo de suma preocupación para Alemania y tiene una importancia crucial para la paz y la estabilidad en toda Europa. El dolor y el sufrimiento innecesarios que ha padecido y aún padece el pueblo de Bosnia y Herzegovina,

sin perjuicio del grupo étnico, está fresco y vívido en nuestra memoria.

Permítaseme también reafirmar que Alemania apoya y suscribe plenamente la declaración formulada por el Representante Permanente de Luxemburgo, Embajador Wolzfeld, en nombre de la Unión Europea.

Hace sólo unos días, el 9 y 10 de diciembre de 1997, Alemania acogió y presidió la Conferencia de Bonn sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz, que se celebró bajo el lema "Estructuras autosostenidas" y contó con la participación no sólo de las partes y de un gran número de Estados, sino también de numerosas organizaciones internacionales que trabajan en Bosnia y Herzegovina. Naturalmente, entre ellas estaba la Secretaría de las Naciones Unidas. La Conferencia resaltó el grado de interés y determinación con que la comunidad internacional desea que la paz y la reconciliación duraderas echen raíces. Igualmente importante fue la unidad con que la comunidad internacional apoyó no sólo este objetivo, sino también los medios para alcanzarlo.

Las amplias conclusiones de la Conferencia de Bonn sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz son más detalladas y orientadas hacia la acción que los resultados de conferencias anteriores. Establecen las medidas concretas que deben tomar las partes, con la asistencia —y en ocasiones la insistencia— de la comunidad internacional, en el tercer año posterior al Acuerdo de Paz. Los 10 capítulos de este documento abordan todos los aspectos pertinentes del proceso de paz: los derechos humanos, la reforma jurídica y los crímenes de guerra; los asuntos constitucionales y jurídicos; los refugiados y las personas desplazadas; las cuestiones de orden público y de policía; los medios de difusión; las elecciones; la reconstrucción y la reforma económicas; Brčko; la seguridad y el control de armamentos; los aspectos regionales, y el Alto Representante.

Además, las conclusiones ponen al conflicto en Bosnia y Herzegovina dentro de su perspectiva regional. Contienen disposiciones que abordan el regreso de los refugiados de nacionalidad serbia, Eslavonia Oriental y Kosovo. Pediremos al Secretario General que las conclusiones de Bonn se publiquen como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Permítaseme resumir el aspecto sustantivo de los resultados de la Conferencia de Bonn en unas pocas palabras: el Acuerdo de Paz sigue siendo el marco para la paz y la reconciliación en Bosnia y Herzegovina. Se han sentado las bases y se han construido las estructuras esenciales con un gran esfuerzo. Sin embargo, el edificio de una



Bosnia y Herzegovina estable y en paz sólo se podrá finalizar si todos los que viven en el país —bosnios, croatas y serbios— se suman a su construcción. A tal fin, la comunidad internacional tomará una posición aún más firme. La Conferencia ha ampliado las competencias del Alto Representante para que pueda imponer decisiones si las partes no son capaces de tomarlas por ellas mismas.

No faltarán la asistencia y la solidaridad internacionales. Pero sólo se prestará asistencia a los que participen y cooperen activamente, a los que estén dispuestos a la reconciliación y a un futuro común. Los que crean obstáculos y realizan actos de sabotaje, los que acogen a criminales de guerra acusados, los que obstaculizan el regreso de los refugiados y las personas desplazadas, los que incitan al odio y a los disturbios, no pueden esperar nuestra ayuda. Los vecinos inmediatos de Bosnia y Herzegovina también deben ayudar en esta empresa. Renovaron este compromiso en Bonn y se les hará responsables de su palabra.

Este es el mensaje que la comunidad internacional ha enviado en la Conferencia de Bonn sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz. Me complace que este mensaje haya sido recogido y fortalecido en el proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí. En el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/52/L.67/Rev.1, la Asamblea General acogería con beneplácito las conclusiones de la Conferencia y exhortaría a todas las partes a aplicarlas plenamente. Espero que la comunidad de las Naciones Unidas en su conjunto apruebe este mensaje por consenso. Estoy seguro de que esto no dejará de enviar una señal a las partes, y también al sufriente pueblo de Bosnia y Herzegovina.

**Sr. Erdős** (Hungría) (*interpretación del francés*): Hungría se asocia plenamente a la declaración formulada por el Representante Permanente de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea.

Tras los grandes cambios políticos ocurridos en el mundo, la situación que surgió en Bosnia y Herzegovina representó para la comunidad internacional uno de sus más grandes desafíos. La crisis en la ex Yugoslavia, de la que el conflicto en Bosnia y Herzegovina ha sido el elemento más desgarrador, se ha convertido en sinónimo de una amarga desilusión, de un trauma que continúa en nuestra memoria.

El proceso de paz de Dayton todavía no ha producido todos los resultados esperados. Ahora que se están aplicando las disposiciones militares del Acuerdo de Dayton, la tarea de consolidar lo logrado y aplicar de forma prioritaria los aspectos civiles del Acuerdo reviste una urgencia

especial. Nos complace que la paz se esté consolidando en Bosnia y Herzegovina, pero también está claro que el proceso todavía no es irreversible. El establecimiento de una Bosnia y Herzegovina multiétnica y multicultural requiere la aplicación sin condiciones de todas las disposiciones del Acuerdo de Dayton y, en las circunstancias actuales, el mantenimiento de la presencia militar internacional.

En ese contexto, nos felicitamos por la Reunión que celebró recientemente en Bonn el Consejo de Aplicación de la Paz, en la que se resaltaron las tareas pendientes, como el funcionamiento efectivo de las instituciones comunes, el fortalecimiento de la confianza y de la cooperación entre los tres pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina, y la importancia de la administración de la justicia y del respeto de los derechos humanos.

Es importante detenerse un momento sobre el problema de la plena cooperación con el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y de la necesidad de llevar ante la justicia a los criminales de guerra. Deploramos vivamente que el cumplimiento de los compromisos al efecto —compromisos derivados del Acuerdo de Dayton— no sea considerado por las diversas comunidades étnicas de la misma forma, como una obligación que les incumbe sin ambigüedades. Por consiguiente, debemos garantizar que el Tribunal disponga de los recursos financieros necesarios para el desempeño de su labor y que tenga acceso a toda la información indispensable para poder tomar decisiones de manera objetiva y equilibrada.

También es importante resaltar la cuestión del regreso de los refugiados y de las personas desplazadas. El respeto de los derechos de las minorías nacionales, de conformidad con las normas internacionales, es un elemento fundamental de la reconciliación, especialmente habida cuenta del reciente aumento de la intolerancia étnica en todo el país. Permítaseme citar al Embajador Eide, Representante Especial del Secretario General, quien en una reciente declaración con motivo del Día de los Derechos Humanos, dijo:

(*continúa en inglés*)

“La diversidad es una riqueza, no una amenaza. Debe ser disfrutada, y no despreciada”.

(*continúa en francés*)

Este comentario es un mensaje muy importante que debería servir de guía no sólo para los pueblos de Bosnia y Herzegovina, no sólo para los pueblos que viven en toda la ex Yugoslavia, sino también en toda Europa central y oriental, a fin de que pueda evitarse la repetición de las tragedias de Bosnia y Herzegovina y de Croacia.

El objetivo del proceso de Dayton, pese a los intentos de quienes lo socavan y tratan de hacerlo fracasar, es asegurar la independencia y la soberanía de Bosnia y Herzegovina en democracia y preservar la unidad y la integridad jurídica y territorial de ese país multiétnico. En este contexto, la reconstrucción y la recuperación económica de Bosnia y Herzegovina constituyen una condición previa indispensable para la realización de los objetivos que la comunidad internacional procura lograr en ese país.

En la situación actual, es evidente que ello sólo podrá asegurarse mediante la continuación de la asistencia internacional. Dicho esto, compartimos el punto de vista de quienes establecen un vínculo directo entre la prestación de esa asistencia y el grado de cooperación de las autoridades de Bosnia y Herzegovina con la comunidad internacional. De este modo, la consolidación de los resultados logrados en los dos últimos años depende sobre todo de la actitud de las propias partes bosnias.

Todos aquellos que han seguido la evolución de la situación en Bosnia y Herzegovina saben bien que la comunidad internacional ha realizado allí una inversión política importante. Sólo podemos reiterar la declaración de la Unión Europea de que no se tolerarán los intentos de socavar la soberanía de Bosnia y Herzegovina ni los intentos de dominación unilateral de las instituciones políticas de ese país. Independientemente de la opinión que cualquiera de las partes tenga sobre los acontecimientos ocurridos en los últimos años en la región de la ex Yugoslavia, e independientemente de la manera en que califique los métodos utilizados por la comunidad internacional para abordar este conflicto, es más que evidente que no hay otra alternativa que la preservación de la unidad del Estado de Bosnia y Herzegovina y la plena aplicación del Acuerdo de Dayton.

Hungría, país limítrofe de la región, está vitalmente interesada en la consolidación de la paz y en la preservación de la estabilidad en la región de la ex Yugoslavia, y en particular en Bosnia y Herzegovina. Hoy es bien conocida la repercusión política, económica y psicológica, así como en materia de seguridad, que los acontecimientos ocurridos en el territorio de la ex Yugoslavia tuvieron en los países vecinos, incluida Hungría.

Como lo ha reafirmado en muchas ocasiones, mi país está dispuesto a continuar participando en el futuro en los esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina en el seno de la policía civil internacional y en el marco de la Fuerza de Estabilización, en especial en los esfuerzos de reconstrucción del país en materia logística y en materia de infraestructura. La reconstrucción o la construcción de una serie de puentes sobre el río Sava y los trabajos en curso para reconstruir el histórico puente de Mostar, que forman parte del patrimonio cultural mundial, son también prueba de una contribución concreta de Hungría a la restauración del país. La base de la Fuerza de Estabilización, que funciona desde hace varios años en el sur de Hungría, estará siempre disponible para promover el proceso de paz y estabilidad en Bosnia y Herzegovina.

Hungría pasó a ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/52/L.67/Rev.1, que, a nuestro juicio, puede desempeñar un papel útil en la consolidación de una paz que es todavía frágil en Bosnia y Herzegovina. Abrigamos la esperanza de que este proyecto de resolución reciba la aprobación de la Asamblea.

**Sr. Çelem** (Turquía) (*interpretación del inglés*): Bosnia y Herzegovina continúa concentrando la atención de la comunidad internacional. La preservación de la integridad, de la soberanía y de la independencia política de ese país es una responsabilidad continua que han asumido las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Los acontecimientos que tuvieron lugar en Bosnia y Herzegovina antes del Acuerdo de Dayton demostraron una vez más que la falta de una respuesta internacional firme y rápida a la agresión lleva a un mayor agravamiento de las crisis. Por lo tanto, el Acuerdo de Dayton/París constituyó un punto de inflexión en el desarrollo de los hechos horrendos que tuvieron lugar en Bosnia y Herzegovina entre 1991 y 1995. El Acuerdo, que incluye aspectos militares y civiles, demostró una y otra vez que no tiene alternativa. Desde la firma del Acuerdo de Paz hemos presenciado progresos considerables en la esfera militar.

Sin embargo, el incumplimiento de algunos aspectos civiles cruciales del Acuerdo indica que aún queda mucho por hacer. Como lo reflejaron adecuadamente las conclusiones de la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada recientemente en Bonn, el carácter volátil de la situación que impera en la región nos obliga a mantener un clima de seguridad estable. El informe del Secretario General de 8 de septiembre de 1997 y el informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre

Bosnia y Herzegovina demuestran ampliamente que aún no se ha establecido la paz duradera en Bosnia y Herzegovina.

A este respecto, deseo reafirmar el pleno apoyo de Turquía al Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos, firmados el 14 de diciembre de 1995. Constituyen la base para el logro de una paz justa y duradera en Bosnia y Herzegovina. A fin de curar las heridas de la guerra y lograr una paz, una seguridad y una estabilidad duraderas en este país de Europa cuya importancia es vital, corresponde a la comunidad internacional hacer todo lo posible por ayudar a Bosnia y Herzegovina en sus arduos esfuerzos en pro de la reconciliación y la reintegración.

Turquía, junto con otros Estados, participa activamente en la aplicación de los aspectos militares y civiles del Acuerdo de Dayton/París. Por su parte, Turquía está dispuesta a continuar haciéndolo.

Los patrocinadores del proyecto de resolución A/52/L.67/Rev.1, que la Asamblea tiene ahora ante sí, desearían que la Asamblea General reiterase su pleno compromiso con la estabilización y la consolidación de la paz en Bosnia y Herzegovina, así como con la reconciliación entre los pueblos que la componen. Consideramos que ya es hora de que la comunidad internacional reitere su preocupación ante el hecho de que una u otra de las partes no cumplen con aspectos cruciales de los Acuerdos de Paz y de que demuestre su voluntad de adoptar las medidas necesarias que estén a su alcance para obtener el pleno cumplimiento.

Con este fin, es esencial que todas las condiciones contempladas en el Acuerdo de Paz de Dayton/París, incluido el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas a sus hogares, se cumplan sin demoras. Al tiempo que acogemos con beneplácito la atención que se presta a la protección y la promoción de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, lamentamos la continua obstaculización que enfrentan los refugiados y las personas desplazadas que desean retornar a sus hogares.

Exhortamos a todas las partes, incluidas las organizaciones internacionales y los Estados Miembros, a que contribuyan a la creación de las condiciones necesarias para facilitar su regreso. Nos preocupa que de 2,3 millones de personas desplazadas al finalizar las hostilidades, sólo 381.000 hayan regresado a sus hogares. El total de 1.919.000 personas restantes siguen siendo refugiados o personas desplazadas.

También queremos subrayar la importancia de la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia para el proceso de reconciliación entre los pueblos que integran Bosnia y Herzegovina. Turquía apoya plenamente los esfuerzos del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, y opina que los Estados y las partes en el Acuerdo de Paz deben cumplir con su obligación de cooperar con el Tribunal. Además, la comunidad internacional tiene el deber de ejercer la presión necesaria sobre las partes que no cumplen con su obligación jurídica de cooperar con el Tribunal.

En este contexto, queremos señalar a la atención de la Asamblea General el cuarto informe anual del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, en el que entre otras cosas se declara:

“En otros términos, la República Srpska se niega lisa y llanamente a cumplir las obligaciones que contrajo al firmar el Acuerdo de Paz de Dayton, en virtud del cual prometió solemnemente cooperar con el Tribunal y, en concreto, acatar las órdenes dictadas en virtud del artículo 29 del estatuto del Tribunal.”  
(A/52/375, párr. 187)

En el mismo informe también se indica que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) tiene un expediente de cooperación con el Tribunal casi tan negativo como el de la República Srpska. Es importante recordar que, conforme al Acuerdo de Dayton, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) es responsable de la cooperación y el cumplimiento de la entidad serbia, así como de la suya propia. Este aspecto fundamental se subrayó también en el cuarto informe anual del Tribunal.

Como se recordará, en la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad y en la Declaración política de la Reunión Ministerial de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz celebrada en Sintra se dispuso que la ayuda económica internacional estaría condicionada al cumplimiento y la aplicación del Acuerdo de Paz. Este principio fundamental se reiteró recientemente en la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz que se celebró en Bonn.

Al respecto, queremos subrayar la necesidad de que se brinde información oportuna sobre el grado de cooperación con el Tribunal y de cumplimiento de sus órdenes, sobre la situación relativa al retorno de los refugiados y de las

personas desplazadas a Bosnia y Herzegovina y dentro de su territorio, y sobre la situación relativa a la aplicación de los acuerdos subregionales de limitación de armamentos, con el fin de que puedan efectuarse las evaluaciones necesarias.

Turquía acoge con beneplácito las medidas positivas adoptadas con miras a la normalización de las relaciones entre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y Bosnia y Herzegovina. No obstante, aún pueden hacerse muchos progresos en este sentido. Por consiguiente, instamos a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a que cumpla inmediatamente el requisito de establecer relaciones diplomáticas plenas e incondicionales con Bosnia y Herzegovina. Creemos que este hecho eliminaría un obstáculo más en el camino hacia la normalización. Turquía también acoge con beneplácito la conclusión exitosa de las elecciones locales celebradas el 13 y 14 de septiembre de 1997. Esperamos que los resultados de las elecciones se lleven a la práctica plena e inequívocamente. Cualquier intento en contrario hará más difícil el delicado proceso iniciado en 1995.

La revitalización económica es fundamental para el proceso de reconciliación, para el mejoramiento de las condiciones de vida y para el mantenimiento de una paz duradera, tanto en Bosnia y Herzegovina como en la región. Sin embargo, nos desalienta que pese a que en agosto de este año se procedió a la apertura del Banco Central, aún no se han concretado la emisión de una moneda común, la aplicación de programas comunes en materia de aranceles aduaneros, la instalación de la unidad administrativa del Consejo de Ministros y la adopción de una ley sobre inversiones extranjeras. Esperamos que se adopten de inmediato las medidas necesarias para que Bosnia y Herzegovina disponga de un marco de política económica que le permita comenzar a beneficiarse de los acuerdos de derecho de giro del Fondo Monetario Internacional y de los préstamos de ajuste del Banco Mundial.

Turquía está de acuerdo con las conclusiones de la reunión del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres en diciembre de 1996, con la Declaración política de la Reunión Ministerial de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz celebrada en Sintra, con la declaración especial sobre la situación actual en Bosnia y Herzegovina que aprobó el Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica sobre Bosnia y Herzegovina, y, por último, con las conclusiones de la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Bonn, cuya finalidad es fortalecer los principios rectores del plan de consolidación civil del proceso de paz

en Bosnia y Herzegovina, de conformidad con el Acuerdo de Paz. Las conclusiones de dichas conferencias demuestran que es necesario que la comunidad internacional aplique un estrategia más persistente para que podamos alcanzar nuestras metas declaradas.

La Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR), dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), desempeñó un papel crucial —desde el momento en que fue desplegada hasta que fue reorganizada como Fuerza de Estabilización, en diciembre de 1996— en la preservación de la paz y en el orden y el afianzamiento de los progresos logrados en el arduo camino que ha venido recorriendo el proceso de paz.

Es importante señalar que la IFOR reunió a 33 países miembros y no miembros de la OTAN en una coalición sin precedentes para la paz, la estabilidad y la reconstrucción económica y política. Si bien la misión de la IFOR ha sido un éxito, todavía hace falta una presencia militar internacional que proporcione la estabilidad necesaria para la consolidación de la paz. En este contexto, Turquía acogió con beneplácito la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, en la que se autorizó a la Fuerza de Estabilización como sucesora oficial de la IFOR, bajo un mando unificado, para que desempeñara el papel especificado en los anexos 1 A y 2 del Acuerdo de Paz.

Turquía opina que la Fuerza de Estabilización, como sucesora de la IFOR, ha sido indispensable para el mantenimiento de un entorno de seguridad estable que es esencial para disuadir y, de ser necesario, detener una reanudación de las hostilidades. Nos complace observar que, en la actualidad, 36 países miembros y no miembros de la OTAN participan en la Fuerza de Estabilización. Nos satisface, asimismo, el consenso que se está forjando sobre la necesidad de que la presencia militar se prolongue más allá de junio de 1998. Turquía, que ha contribuido a la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas, también es consciente de los aspectos civiles del proceso de paz.

En el proyecto de resolución A/52/L.67/Rev.1, que la Asamblea General tiene ante sí, se reafirma el apoyo de la comunidad internacional a la independencia, la soberanía, la continuidad jurídica y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y se hace un llamamiento a los que están obstruyendo el proceso de paz para que cumplan plenamente con todas las disposiciones del Acuerdo de Paz de Dayton/París y de sus anexos. Manifestamos nuestro agradecimiento al Alto Representante, Carlos Westendorp, y a las organizaciones internacionales por sus incansables

esfuerzos para establecer una paz duradera en Bosnia y Herzegovina.

En estas circunstancias, queremos expresar una vez más nuestro dolor por la trágica muerte de 12 miembros del personal de las Naciones Unidas que trabajaban por la paz en Bosnia y Herzegovina y que perdieron la vida en un accidente de helicóptero el 17 de septiembre de 1997. Creemos que tenemos la obligación moral, para con todos aquellos que han perdido la vida desde el principio de las hostilidades, de hacer que nuestros esfuerzos culminen con éxito.

Finalmente, este es el mejor momento para demostrar que la comunidad internacional está firmemente comprometida con el objetivo de apoyar las disposiciones del Acuerdo de Paz y de garantizar que todas las partes cumplan con ellas, y para demostrar que la asistencia económica internacional está condicionada al cumplimiento y la aplicación del Acuerdo de Paz. No nos cabe ninguna duda de que el proyecto de resolución que tenemos a la vista enviará un energético mensaje en ese sentido.

**Sr. Takht-Ravanchi** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Las deliberaciones sobre la situación en la República de Bosnia y Herzegovina que tienen lugar hoy nos brindan a todos los que participamos en la Asamblea General la oportunidad de expresar una vez más nuestro compromiso con la promoción y el fortalecimiento de la paz en ese país. Desde la firma del Acuerdo de Paz, la comunidad internacional ha sido testigo de acontecimientos positivos y negativos en Bosnia y Herzegovina, que han creado esperanza y ansiedad en los pueblos de ese país.

Uno de los logros que pueden allanar el camino para la institucionalización de la democracia en Bosnia y Herzegovina fue la reciente celebración de elecciones de autoridades de gobierno municipales y locales, que tuvo lugar en todo el país los días 13 y 14 de setiembre de 1997. El éxito de las elecciones ha demostrado que el pueblo bosnio, con diferentes tendencias étnicas y religiosas, puede convivir pacíficamente y vincularse entre sí por medios democráticos. La comunidad internacional espera que los resultados de las elecciones se hayan aplicado plenamente para fines de este año. El resultado de las elecciones, como ocurrió en las elecciones nacionales de setiembre de 1996, mostró además que el pueblo de Bosnia y Herzegovina ha optado por un país multiétnico y multicultural. Por lo tanto, se debe rechazar categóricamente cualquier tentativa de violar y socavar la integridad territorial, la unidad nacional y la independencia de la República de Bosnia y Herzegovina

dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Creemos que se deben utilizar todos los medios posibles para promover y fortalecer el proceso de reintegración y para establecer instituciones estatales viables y eficaces.

Pese a que se han realizado ciertos progresos en el curso de la aplicación de ciertas disposiciones del Acuerdo de Paz, siguen existiendo obstáculos que dificultan la plena aplicación del Acuerdo como requisito previo para lograr la paz y la estabilidad en la región.

Es motivo de grave preocupación que los refugiados y las personas desplazadas que desean retornar a sus hogares todavía sufran hostigamientos y obstrucción. Creemos que se deben tomar nuevas medidas concretas para acelerar el retorno seguro de los refugiados y para procesar a los responsables de actos de intimidación y violencia destinados a desalentar el retorno voluntario de los refugiados. Además, se debe hacer todo lo posible para garantizar la libertad de circulación de personas, bienes, servicios e información en todo el país.

La República Islámica del Irán asigna gran importancia a la función del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, que consiste en llevar justicia a la región. Desafortunadamente, a pesar de los repetidos llamamientos de la comunidad internacional, y en contravención del Acuerdo de Paz, hay criminales de guerra que siguen en libertad y continúan trastornando las actividades políticas del país. Creemos firmemente que la paz y la seguridad de la región pueden lograrse si los Estados y las partes en el Acuerdo de Paz se comprometen a honrar fielmente las obligaciones que les incumben en virtud de dicho instrumento, y en particular a cooperar con el Tribunal en la captura de los criminales acusados.

Los países islámicos, incluida la República Islámica del Irán, han estado a la vanguardia para ayudar a sus hermanos bosnios mediante la provisión de asistencia humanitaria durante la guerra y mediante su participación en el programa de rehabilitación y reconstrucción después de la firma del Acuerdo de Paz.

En la octava Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrada en Teherán la semana pasada, entre otras cosas se reafirmó el compromiso de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica de preservar la continuidad jurídica, la unidad, la integridad territorial y la soberanía del Estado de Bosnia y Herzegovina dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, y se apoyó plenamente el establecimiento de un Estado de Bosnia y Herzegovina soberano, democrático, multiétnico y multicul-

tural. Se pidió al Consejo de Seguridad que garantizara que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y la entidad de la República Srpska de Bosnia y Herzegovina acatasen las órdenes del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. En la Cumbre se instó a todos los países y las instituciones multilaterales que han prometido recursos para la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina a que desembolsasen inmediatamente los fondos a fin de asegurar que los proyectos prioritarios se puedan completar a su debido tiempo. En la Conferencia también se reafirmó el apoyo al programa de equipamiento y capacitación, que fomentará la estabilidad regional a largo plazo mediante la creación de una capacidad creíble de defensa propia de la Federación. Además, se destacó la importancia de cumplir de buena fe los acuerdos de estabilización regional y de limitación de armamentos.

En conclusión, esperamos que la Asamblea General pueda enviar un mensaje unificado a todas las partes de Bosnia y Herzegovina en el sentido de que la comunidad internacional está decidida a apoyar sus esfuerzos para la preservación de la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina como Estado cívico, multiétnico y multicultural y el proceso de reconstrucción del país.

**Sr. Abdel Aziz** (Egipto) (*interpretación del árabe*): La delegación de Egipto se complace en sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución sobre el tema 47 del programa, relativo a la situación en Bosnia y Herzegovina, que la Asamblea General tiene ante sí, no sólo en virtud de las numerosas disposiciones objetivas que figuran en el proyecto de resolución sino también como confirmación de que la participación continua de la Asamblea General en este importante tema refleja la trascendencia que la comunidad internacional, representada por esta Asamblea, asigna al seguimiento de la evolución de la situación en Bosnia y Herzegovina y como reafirmación de su compromiso de apoyar el proceso de paz en ese Estado, cuyo pueblo ha sufrido enormemente durante los últimos años.

Al aprobar hoy por consenso este proyecto de resolución, la Asamblea General reafirmará sin duda alguna su papel en la tarea de procurar la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina y la medida del compromiso de las partes interesadas en lo que concierne al cumplimiento de las responsabilidades que les incumben en virtud de ese acuerdo. La aprobación del proyecto de resolución servirá también para poner de relieve el carácter continuo del papel de las Naciones Unidas, que se inició hace varios años y que ahora se refleja en la presencia de la misión civil de la Organización internacional, que tiene el objetivo de contribuir a los esfuerzos en pro del restable-

cimiento de la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina y en la región en general.

La aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina ha tenido una evolución positiva, que se inició con la cesación de las hostilidades y finalizó con la exitosa celebración de elecciones municipales en todo el país, que tuvo lugar en septiembre pasado y constituyó un hecho que se pone de relieve en el proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí.

La delegación de Egipto acoge con beneplácito estos acontecimientos y espera que la comunidad internacional continúe brindándoles su apoyo y se ocupe de su seguimiento. En este sentido, acogemos también con beneplácito la declaración especial sobre la situación en Bosnia y Herzegovina que se emitió el 7 de diciembre en Teherán con ocasión de la reciente Reunión Ministerial del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica.

Asimismo, nos complacen las conclusiones de la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Bonn los días 9 y 10 de diciembre.

Por otro lado, este evidente interés internacional en el seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina pone de manifiesto varias cuestiones, de las que se debe ocupar la comunidad internacional reafirmando algunas de ellas y ocupándose firmemente de otras con el fin de garantizar la plena y exitosa aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina. Entre dichas cuestiones se destacan, en primer lugar, la necesidad de que la presencia militar internacional en Bosnia y Herzegovina continúe más allá de la expiración del mandato actual de la Fuerza de Estabilización, que concluye en junio próximo. Los hechos han demostrado que la Fuerza de Estabilización desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia, incluidos los aspectos civiles del Acuerdo. Por consiguiente, acogemos con satisfacción las conclusiones de la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Bonn, que reflejaron el surgimiento de un consenso al respecto. Desearíamos expresar nuestro reconocimiento a quienes participan en la Fuerza de Estabilización por su contribución en favor del exitoso desempeño de la Fuerza.

En segundo lugar, existe a estas alturas una acuciante necesidad de instar a todas las partes a que cumplan sus responsabilidades cooperando plenamente con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y entregando a la justicia a todas las personas acusadas de haber cometido crímenes de guerra. La cooperación con el Tribunal consti-

tuye una parte importante de la aplicación del Acuerdo de Paz. Los acontecimientos han demostrado que el hecho de que las autoridades responsables, en particular en la República Srpska, no hayan entregado a esos acusados y les hayan permitido seguir participando en actividades políticas constituye una amenaza para el proceso de paz.

El Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, Sr. Carlos Westendorp, a quien deseo expresar mi sincero agradecimiento por sus esfuerzos, ha reafirmado en su informe que no se podrán producir cambios tangibles en las posiciones de las autoridades de la República Srpska mientras los acusados por crímenes de guerra continúen en libertad. Coincidimos con esa opinión del Representante Especial. Consideramos que la entrega de los acusados de haber cometido crímenes de guerra constituye un paso fundamental hacia la afirmación de la unidad del Estado y hacia el objetivo de abordar la cuestión relativa al regreso de los refugiados y de las personas desplazadas a sus hogares originales.

Exhortamos a la comunidad internacional a que no permita que elementos terroristas obstaculicen la plena aplicación de los Acuerdos de Paz y a que adopte medidas efectivas para entregar lo antes posible a todas las personas acusadas de haber cometido crímenes de guerra.

En tercer lugar, quiero señalar algo que reviste mucha importancia en Egipto, a saber, la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina y la reactivación de las instituciones comunes de una manera que sirva para prestar asistencia a las fuerzas de la unidad étnica. Nosotros, por nuestra parte, hemos mantenido todos nuestros compromisos materiales, ya sea en el marco de la Conferencia de Estados donantes celebrada en Bruselas en julio o en el marco de la asistencia material común que la Organización de la Conferencia Islámica presta al pueblo y al Gobierno de Bosnia y Herzegovina.

Seguimos dispuestos a responder a cualquier pedido que formulen las autoridades de Bosnia al respecto. En ese contexto, queremos resaltar una cuestión que se subraya en el proyecto de resolución que la Asamblea examina hoy, a saber, que la asistencia de la comunidad internacional sigue dependiendo del grado de compromiso que demuestren las partes en lo que concierne al cumplimiento de las responsabilidades asumidas en virtud del Acuerdo de Paz. Además, esperamos que ello impulse a todas las partes en cuestión a cooperar con miras a velar por un futuro mejor para el pueblo de Bosnia y Herzegovina en un Estado multiétnico y multicultural y en un marco de pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de Bosnia.

**Sr. Türk** (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): En nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución (A/52/L.67/Rev.1), y con el objeto de asegurar el consenso al respecto, tengo el honor de proponer las siguientes enmiendas orales al proyecto. Las leeré detenidamente, a velocidad de dictado, para que todos los representantes puedan tomar nota.

La primera enmienda consistiría en incluir un nuevo párrafo en el preámbulo después del séptimo párrafo actual, que es el segundo párrafo de la página 2 del texto en inglés. El texto del nuevo párrafo diría lo siguiente:

*“Expresando su apoyo a los esfuerzos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para facilitar el regreso de los refugiados y las personas desplazadas en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina y, en particular, el proyecto de ciudad abierta que lleva a cabo la ACNUR”.*

Esta sería la primera enmienda, bajo la forma de una adición.

En segundo lugar, el siguiente párrafo del preámbulo, que es el octavo en su forma actual, sería levemente modificado de modo que las primeras palabras deberían decir: *“Apoyando también los esfuerzos ...”*

Para ello se deberían eliminar las palabras actuales *“Expresando su apoyo a”*, que serían reemplazadas por *“Apoyando también”*.

Para finalizar, en el párrafo 8 de la parte dispositiva, sugerimos que se eliminen las palabras siguientes al final del párrafo:

*“, como se confirmó en particular en la declaración conjunta aprobada en Ginebra el 14 de agosto de 1996”.*

Esas palabras se deberían eliminar, de modo que el párrafo 8 de la parte dispositiva en su forma enmendada diría:

*“Reconoce que la responsabilidad por la consolidación de la paz recae principalmente sobre las autoridades de Bosnia y Herzegovina;”.*

Se eliminaría el resto del párrafo 8 de la parte dispositiva.

Estas son las enmiendas que he tenido el honor de presentar oralmente en esta etapa del examen de este tema,

con la esperanza de que se asegure el consenso sobre el proyecto de resolución.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/52/L.67/Rev.1.

Antes de dar la palabra al representante de la Federación de Rusia para que formule una declaración en explicación de voto antes de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sr. Fedotov** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El enfoque de la Federación de Rusia en relación con el proyecto de resolución que examinamos hoy, en su calidad de participante activo en todas las etapas del arreglo de la situación en Bosnia, se basa en primer lugar en la medida en que sus disposiciones se ajustan a las tareas elementales relacionadas con el programa del proceso de paz en Bosnia y Herzegovina.

Este proceso se debe llevar a cabo en estricto cumplimiento del Acuerdo de Paz y de otros documentos internacionales sobre el arreglo de Bosnia y no debe dar lugar a una interpretación libre y unilateral del mandato de las estructuras internacionales, que podría resultar en una intensificación del poder militar en el conjunto de los esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina.

Tomamos nota de la labor realizada por los patrocinadores a fin de que este enfoque quede precisamente reflejado en el proyecto de resolución que figura en el documento A/52/L.67/Rev.1, en su forma oralmente enmendada por el representante de Eslovenia. No obstante, es de lamentar que no hayan podido eliminar el tono parcial del proyecto de resolución a fin de que se pudiera reflejar plenamente la complejidad y multiplicidad de los aspectos que hacen a la aplicación del Acuerdo de Dayton. Nuestra delegación no puede coincidir, por ejemplo, con la manera excesivamente detallada en que el proyecto de resolución se ocupa de las disposiciones relativas al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en tanto que, al mismo tiempo, hay otros problemas graves y acuciantes relativos al arreglo que no se tienen en cuenta y ni siquiera se enuncian, entre ellos, por ejemplo, el restablecimiento del carácter multiétnico de Sarajevo.

Si se corrige ese énfasis distorsionado se fomentará el adelanto del proceso de solución, su estabilidad y su irreversibilidad. Pese a que mantenemos nuestras reservas, la Federación de Rusia no se opone a que este proyecto de resolución sea aprobado sin votación y está dispuesta a apoyar el consenso, dada la actitud constructiva de que han dado prueba los patrocinadores y de su voluntad de tener en cuenta nuestras enmiendas.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea adoptará ahora una decisión con respecto al proyecto de resolución A/52/L.67/Rev.1 en su forma oralmente enmendada.

Deseo anunciar que con posterioridad a la presentación del proyecto de resolución A/52/L.67/Rev.1 se han sumado a la lista de los patrocinadores los siguientes países: Albania, Azerbaiyán, Bangladesh, Hungría, República Islámica del Irán, Liechtenstein, Senegal, Singapur y Túnez.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/52/L.67/Rev.1 en su forma oralmente enmendada?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/52/L.67/Rev.1 en su forma oralmente enmendada (resolución 52/150).*

## **Tema 44 del programa**

### **Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití**

#### **Informe del Secretario General (A/52/687)**

#### **Proyecto de resolución (A/52/L.65)**

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina para que presente el proyecto de resolución A/52/L.65.

**Sr. Petrella** (Argentina): En nombre del Grupo de Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití, integrado por el Canadá, Chile, los Estados Unidos de América, Francia, Venezuela y la Argentina, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que consta en el documento A/52/L.65, referido a la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití.



Mediante este proyecto de resolución, que esperamos sea considerado favorablemente por todas las delegaciones, se prorroga el mandato de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos de conformidad con lo solicitado por el Presidente de Haití, René Préval, en su carta dirigida al Secretario General de 10 de noviembre de 1997 y con el informe del Secretario General, documento A/52/687.

Las delegaciones de Alemania, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, España, Federación de Rusia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia, que copatrocinan este proyecto, proponen que el mandato de la MICIVIH se extienda hasta el 31 de diciembre de 1998 con las mismas funciones que la han caracterizado hasta el presente, a saber, la asistencia técnica, la promoción de los derechos humanos y la educación cívica y la supervisión de la situación de los derechos humanos.

Han transcurrido tres años desde el retorno al orden constitucional en Haití. Todos los informes que recibimos nos hablan de progresos tangibles en el área de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. No obstante, los progresos logrados hasta el presente necesitan ser consolidados. En particular, se requiere concentrar esfuerzos en la reforma del poder judicial, cuyas dificultades de funcionamiento repercuten negativamente en otras áreas de la vida civil haitiana.

La cooperación entre la MICIVIH y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití, creada por el Consejo de Seguridad mediante la resolución 1141 (1997), continuará siendo esencial para el cumplimiento de los respectivos mandatos de estas misiones, tal como lo ha sido hasta fines del mes de noviembre con la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití, conocida como UNTMIH.

Sobre la base de la solicitud del Presidente René Préval y de las recomendaciones del Secretario General, los países que integran el Grupo de Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití solicitan a esta Asamblea que preste consideración favorable al proyecto de resolución mediante el cual se prorroga el mandato de la Misión Civil Internacional en Haití de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

La consolidación definitiva de las instituciones políticas haitianas dependerá de la firme voluntad de su pueblo

y de la sabiduría de sus dirigentes políticos. Sin embargo, el esfuerzo de la comunidad internacional continúa siendo esencial para que esa voluntad y esa sabiduría puedan madurar y afianzarse.

Por último, los copatrocinadores desean testimoniar su reconocimiento al Secretario General y a todos los funcionarios de la Organización que tienen que ver con esta delicada cuestión por su dedicación y por su iniciativa.

**Sr. Boucher** (Barbados) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que también son Estados Miembros de las Naciones Unidas para apoyar el proyecto de resolución A/52/L.65, relativo a la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití. El pasado junio Haití pasó a ser el decimocuarto miembro de la CARICOM que también es Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Al haber concluido el 30 de noviembre de 1997 el mandato de la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH), el proceso de democracia y reconstrucción de Haití ha entrado en una fase decisiva. Consideramos que los futuros avances dependerán en gran medida del aumento de la capacidad del Gobierno de garantizar un clima de estabilidad nacional, que es fundamental para acelerar el desarrollo económico y social del país.

Reconocemos los avances logrados en el restablecimiento de los mecanismos de protección de los derechos y libertades del pueblo haitiano, que durante tanto tiempo les fueron negados. La CARICOM se ha comprometido a prestar su pleno apoyo a esos empeños. Por consiguiente, los Estados de la CARICOM celebran el establecimiento de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití, que seguirá contribuyendo a profesionalizar a la Policía Nacional Haitiana y a mejorar su capacidad de desempeñar su vital función. Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad, al Grupo de Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití y a las demás delegaciones interesadas por haber hecho posible este resultado.

Al hacer un balance de la situación en Haití, es útil recordar que, a pesar de su larga historia de independencia, las simientes de la democracia enraizaron recién en diciembre de 1990, después de las primeras elecciones libres, poniendo fin a la larga pesadilla del gobierno militar. La comunidad internacional acogió cordialmente este nuevo comienzo del pueblo haitiano. No nos imaginábamos entonces que, al cabo de sólo siete meses, los días oscuros de la

dictadura asolarían nuevamente el país durante tres años más.

Sin embargo, gracias a la determinación del pueblo haitiano y al apoyo de la comunidad internacional, el restablecimiento del Gobierno legítimo en 1994 brindó a Haití una segunda oportunidad de consolidar su frágil democracia. Los Estados de la CARICOM demostraron su compromiso con la causa al aliarse con la fuerza multilateral en apoyo de Haití en esta coyuntura crítica, a pesar de sus escasos recursos de seguridad.

Reconocemos que la rehabilitación económica y la reconstrucción constituyen las tareas principales a que se enfrentan el Gobierno y el pueblo de Haití y que para el desarrollo sostenible es indispensable una asistencia internacional importante. En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se reafirma nuevamente el compromiso de la comunidad internacional de continuar ayudando a Haití.

Los Estados de la CARICOM comparten esta evaluación y prometen su pleno apoyo a los constantes esfuerzos internacionales. Comprendemos que el Gobierno se enfrenta a un desafío formidable y que los progresos serán desiguales. Por ello, los Estados de la CARICOM han exhortado insistentemente a la comunidad internacional a que siga acompañado a Haití, habida cuenta de que la tarea de desarrollo que le espera es de largo plazo. Sabemos que los agentes de la inestabilidad y del conflicto acechan en cada esquina, dispuestos a volver a intervenir en la primera oportunidad que se les presente.

El deterioro de las condiciones económicas y sociales en los tres años siguientes al golpe militar de 1991 se ha cobrado un alto precio en un país cuyos indicadores de desarrollo eran ya los más bajos del hemisferio. El legado de los embargos comerciales, la suspensión de todas las ayudas excepto la humanitaria, el derrumbe de la infraestructura económica y social, el colapso de la industria y el desplome en un 30% del producto interno bruto presentan un reto fundamental al esfuerzo de reconstrucción.

Hasta ahora, la sólida recuperación económica que se esperaba tras el retorno del orden democrático y la reanudación de la ayuda exterior no se ha producido. Algunas estimaciones sitúan el crecimiento del producto interno bruto en 1997 en menos del 2%, lo que equivale a la tasa anual de crecimiento demográfico. Ese rendimiento queda muy lejos del nivel mínimo de crecimiento económico necesario para que mejoren realmente las condiciones de vida de la mayoría de la población.

Los Estados de la CARICOM consideran que debe darse la máxima prioridad a una política de aceleración del crecimiento económico, no sólo para apuntalar el proceso democrático sino también para promover entre el pueblo haitiano la confianza en que, por fin, empezarán a compartir los frutos del desarrollo que se les han negado durante tanto tiempo.

Por consiguiente, exhortamos a la comunidad internacional y en particular a las instituciones multilaterales a que redoblen sus esfuerzos para ayudar a Haití a asegurar su futuro democrático mediante un desarrollo sostenido. Aplaudimos la enorme contribución de la Misión Civil Internacional en Haití. Sin embargo, reconocemos que, puesto que la asistencia externa sólo será efectiva si se apoya en los propios esfuerzos de Haití, el país necesitará establecer, por su parte, el marco político nacional apropiado para lograr rápidamente el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, que son necesarios a fin de que el desarrollo de amplia base sea una realidad para todo su pueblo.

**Sr. Wolzfeld** (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea sobre el tema relativo a la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, Hungría, Lituania, República Checa, Polonia, Rumania, Eslovenia y Eslovaquia— y el país asociado Chipre se suman a esta declaración.

Desde el restablecimiento de la legalidad constitucional en Haití, hace tres años, la Unión Europea ha participado activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a crear las condiciones necesarias para reforzar la democracia y asegurar el pleno respeto de los derechos humanos en ese país.

Por ello, la Unión Europea está gravemente preocupada por el contexto político que prevalece en Haití desde hace varios meses, tal como lo describe el Secretario General en su informe. Alentamos a los partidos políticos haitianos a que cooperen con los esfuerzos de mediación a fin de encontrar una solución a la parálisis actual de los poderes públicos, que tiene un efecto muy negativo en la autoridad del Estado durante una etapa especialmente delicada del desarrollo de Haití.

Teniendo en cuenta que se prevé la celebración de elecciones en noviembre de 1998, el período que nos separa de esa fecha es de importancia vital para la consolidación de la democracia y de la reconstrucción nacional. La Unión

Europea manifiesta su firme esperanza de que el pueblo haitiano tenga ocasión de expresarse en la fecha prevista en elecciones libres, limpias y transparentes, que se organizarán según normas y procedimientos que hayan contado con la aceptación de todos.

La Unión Europea considera imprescindible que la comunidad internacional preste a Haití una asistencial global y sostenida a largo plazo. Es necesario un apoyo constante, sobre todo de las instituciones financieras internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas, a fin de propiciar una evolución duradera y concreta que pueda reforzar la estabilidad política del país.

En términos generales, nos inquietan la difícil situación económica y social, la alta tasa de desempleo, el aumento del costo de la vida y el ritmo demasiado lento en que se producen los cambios en el país. La Unión Europea reitera su determinación de continuar apoyando el reforzamiento del estado de derecho y el desarrollo económico y social en Haití. Así, entre octubre de 1994 y finales de 1996, la Comunidad Europea, a través de la Comisión Europea, contribuyó con 310 millones de ecus a ese fin. Después se han suministrado otros fondos, especialmente a través del Programa Indicativo Nacional firmado en abril de 1997, que prevé un aporte complementario de 148 millones de ecus. La Unión Europea se ha comprometido, además, a aumentar sus esfuerzos para prestar asistencia al sistema judicial y a la reforma de la justicia.

No obstante, la Unión Europea subraya que la ejecución de los programas de asistencia internacional exige una participación activa de las autoridades y de los colaboradores locales.

En el informe del Secretario General se indica que si bien la población ha seguido gozando en general de los derechos individuales y de las libertades fundamentales, la situación en materia de respeto de los derechos humanos sigue siendo frágil. En particular, las fuerzas de policía, que son nuevas y poco experimentadas, no han hecho todo lo que debían para mejorar su trayectoria en materia de derechos humanos. También nos inquieta la persistencia de la violencia y de los disturbios en el país.

La falta de una estrategia y de un programa de reforma judicial ha obstaculizado hasta ahora el desarrollo de las instituciones y la auténtica protección de los derechos humanos, lo que a su vez ha puesto en peligro el desarrollo de las instituciones policiales y penitenciarias. La Unión Europea expresa la esperanza de que el nuevo Comité Preparatorio de la Reforma Judicial, cuya creación ha sido

financiada por la Unión, facilite la redacción de un proyecto de reforma judicial, así como el fortalecimiento de las instituciones en este sector.

La Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) está llamada a desempeñar una función esencial para reforzar las instituciones democráticas en Haití vigilando el respeto de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad, aportando asistencia técnica a la función de las fuerzas de policía y del personal judicial y apoyando el desarrollo de un programa de promoción y de protección de los derechos humanos. Estas actividades son esenciales para el restablecimiento de un clima de libertad y de tolerancia que es necesario para la consolidación a largo plazo de la democracia y de la justicia en Haití.

En un ámbito conexo, la Unión acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 1141 (1997) del Consejo de Seguridad, en la que se estableció, para un plazo de un año, la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití, que tendrá que ayudar al Gobierno haitiano suministrándole apoyo y asistencia para la profesionalización de la Policía Nacional Haitiana.

La Unión Europea apoya la recomendación del Secretario General, recogida en el proyecto de resolución que se nos ha presentado, para que se prorrogue el mandato del componente de las Naciones Unidas de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) hasta el 31 de diciembre de 1998. Los 15 Estados miembros de la Unión Europea también han patrocinado el proyecto de resolución.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema para esta sesión. Escucharemos a los restantes oradores esta tarde, después de que la Asamblea General haya examinado los informes de la Sexta Comisión.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*